

**PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PARA LAS UNIDADES
SOCIALES DE LA INSPECCION DE BOQUERON**



**COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
GIRARDOT
2010**

**PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PARA LAS UNIDADES
SOCIALES DE LA INSPECCION DE BOQUERON**

Elaborado por:

ADELIA MARIA GARCIA GOMEZ

COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

GIRARDOT

2010

**PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PARA LAS UNIDADES
SOCIALES DE LA INSPECCION DE BOQUERON**

ADELIA MARIA GARCIA GOMEZ

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO
DE TRABAJADOR(a) SOCIAL**

ASESORA:

ELVIA YANETH GALARZA

COORDINADORA PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

GIRARDOT

2010

Nota de aceptación

Director

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Girardot __ de __ del 2010

Dedicatoria

*Quiero agradecer a Dios,
quién me iluminó y me llenó de fortaleza,
en cada uno de los momentos difíciles que se
presentaron a lo largo de mi
formación académica.*

*A mi madre por brindarme su constante apoyo
para la culminación de uno de mis grandes proyectos,
A mi hijo por ser el pilar para alcanzar cada uno de mis logros,
A mi tía por su constante compañía.*

Adelia García

Agradecimientos

Quiero agradecer a las siguientes personas e instituciones que desde sus acciones permitieron la culminación exitosa de este trabajo.

A la Concesión Autopista Bogotá Girardot CABG, por permitirme desarrollar el presente Plan de Reasentamiento Involuntario.

A la Dra. Graciela Guerra por su colaboración para el desarrollo del trabajo.

A la comunidad de la vereda de Boquerón por su compromiso y vinculación al proceso.

A la profesora Elvia Yaneth Galarza por sus aportes para el desarrollo del trabajo.

A la profesora Eunice Rico por su colaboración para la presentación del trabajo.

A mi familia por su constante apoyo durante este proceso.

Y en general a las personas que leen este documento. Espero sea un importante insumo para el Trabajo de profesionales del área social y de diferentes áreas vinculados a proyectos de infraestructura vial.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	- 11 -
INTRODUCCION.....	- 13 -
1. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA.....	- 16 -
2. JUSTIFICACION.	- 23 -
3. OBJETIVOS.....	- 25 -
3.1 GENERAL.....	- 25 -
3.2 ESPECIFICOS.....	- 25 -
4. MARCOS DE REFERENCIA.....	- 26 -
4.1 MARCO TEORICO.....	- 26 -
4.1.1 Consulta y Participación de la Comunidad.....	- 28 -
4.1.2 Definiciones.....	- 30 -
4.1.3 Derechos.....	- 34 -
4.1.4 Procedimientos de compensación	- 35 -
4.1.5 Reubicación.....	- 36 -
4.1.6 Vivienda y Servicios	- 39 -
4.1.7 Desarrollo Económico	- 41 -
4.2 MARCO LEGAL.....	- 43 -
4.2.1 Normas Internacionales.....	- 43 -
4.2.2 Declaración de los derechos humanos de las Naciones Unidas.....	- 44 -
4.2.3 Normas Constitucionales.....	- 45 -
4.2.4 Participación Ciudadana	- 45 -
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	- 47 -
6. BENEFICIARIOS.....	- 47 -
6.1 DIRECTOS.....	- 47 -
6.2 INDIRECTOS.....	- 47 -
7. DISEÑO METODOLOGICO	- 48 -
7.1 FASES.....	- 48 -
7.1.1 Fase 1 Identificación.....	- 48 -
7.1.2 Fase 2 Formulación.....	- 48 -
7.1.3. Fase 3 Aplicación.....	- 49 -
7.1.3 Fase 4 Evaluación.....	- 49 -

7.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION	- 49 -
7.2.1 Ficha social.....	- 49 -
7.2.2 Reunión general con la comunidad.....	- 50 -
7.2.3 Elaboración de materiales didácticos y de divulgación.....	- 50 -
7.2.4 La entrevista informal o abierta.....	- 50 -
7.2.5 Trabajo individual con propietarios y/o mejoratarios	- 50 -
8.1 DIAGNOSTICO DE LA INSPECCION DE BOQUERON.....	- 52 -
8.2 PROGRAMA DE INFORMACION Y COMUNICACION	- 56 -
8.2.1 Objetivo General	- 56 -
8.2.2 Objetivos Específicos	- 56 -
8.2.3 Metodología.....	- 57 -
8.2.4 Actividades	- 58 -
8.2.5 Resultados Esperados.....	- 58 -
8.2.6 Indicadores de Logro	- 58 -
8.2.7 Registro de cumplimiento	- 58 -
8.2.8 Ejecución	- 58 -
8.3 ASESORIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA VIVIENDA Y/O ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	- 59 -
8.3.1 Objetivo General	- 60 -
8.3.2 Objetivos Específicos	- 60 -
8.3.3 Metodología.....	- 60 -
8.3.4 Actividades	- 61 -
8.3.5 Resultados Esperados.....	- 61 -
8.3.6 Indicadores de Logro	- 62 -
8.3.7 Registro de cumplimiento	- 62 -
8.3.8 Ejecución	- 62 -
8.4 RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES.....	- 64 -
8.4.1 Objetivo.....	- 64 -
8.4.2 Acciones a realizar.....	- 64 -
8.4.3 Registro de cumplimiento	- 65 -
8.4.4 Ejecución	- 65 -
9. EVALUACION.....	- 66 -
10. CONCLUSIONES.....	- 68 -
11. RECOMENDACIONES	- 70 -
12. CRONOGRAMA	- 71 -
BIBLIOGRAFIA.....	- 72 -
GLOSARIO.....	- 74 -

Anexo A Ficha social

Anexo B Registro Fotográfico reuniones comunitarias Inspección Boquerón

Anexo C Materiales de divulgación

Anexo D Registro fotográfico visitas domiciliarias

Anexo E Diagnostico Socioeconómico

Anexo F Actas de visita de seguimiento socio predial

Anexo G Registro fotográfico inicial y final

Anexo H Actas de Comité

Anexo I Registro fotográfico Alcaldía de Melgar y comunidad

Anexo J Oficios remitidos

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Identificación de predios afectados.....	-53 -
Tabla 2 Identificación de población a reasentar.....	- 62 -
Tabla3 Condición de la familia residente.....	- 66 -
Tabla 4 Servicios públicos.....	- 66 -
Tabla 5 Estado de la vivienda.....	- 67 -
Tabla 6 Actividades productivas.....	- 67 -

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1.....	- 16 -
Ilustración 2.....	- 17 -

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación corresponde a un ejercicio académico de diseño de un Plan de Reasentamiento Involuntario para las unidades sociales ubicadas en la Inspección de Boquerón Km. 85 vía Bogotá – Girardot.

El presente Plan de Reasentamiento Involuntario beneficia a la comunidad afectada, porque permite mitigar los impactos negativos a nivel social, económico y familiar que se generan por el desplazamiento involuntario a causa de la obra, permitiendo mejorar la calidad de vida.

El texto presenta de entrada una descripción general de la problemática social, que se origina por la compra de los predios que se requieren para la construcción de la vía, que no solo implica la remuneración de los mismos como parte de compensación, sino que involucra todo un contexto de hábitat para aquellas unidades sociales que residen en los predios.

Posteriormente se realiza un ejercicio de contextualización al lector sobre el Marco Teórico y Legal, que son referentes para la elaboración del presente trabajo y el cual permite conocer el nuevo escenario de intervención Para los profesionales del área de Trabajo Social.

El documento presenta claramente las cuatro fases (identificación, formulación, aplicación, evaluación) que corresponde al ciclo vital del proyecto, y describe cada una de las técnicas e instrumentos de recolección de información. Así mismo plantea, dentro de la fase de aplicación, el desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos específicos, donde se realiza un diagnóstico que permite contextualizar el área de influencia directa, un Programa de Información y Comunicación que se implementa como una estrategia para lograr la articulación y

continuidad en las actividades del Proyecto, reducir los niveles de incertidumbre de la comunidad sobre el desarrollo y alcance del Proyecto, generando sentido de pertenencia hacia Proyecto; el asesoramiento de la vivienda y/o la actividad productiva como estrategia que permita dar a la población afectada por el proyecto todas las herramientas de tipo técnico y social, que le faciliten la toma de decisiones, en relación con las alternativas existentes y con los procedimientos para el restablecimiento de su unidad habitacional y/o actividad económica, pero con un sentido más profundo de garantizar la reposición del inmueble; el restablecimiento de los servicios sociales como un aliado de red institucional que permita que cada uno de los integrantes de las unidades sociales gocen de los servicios educativos, salud y programas sociales sin interrupción alguna y cuando se plantee la necesidad. Por último en la fase de evaluación se contempla un análisis general de la situación inicial y final de cada una de las unidades sociales con el fin de mostrar el alcance de transformación que tiene el presente Plan de Reasentamiento Involuntario respecto al mejoramiento de la condiciones de vida.

Cabe anotar que este ejercicio se puede implementar como forma de mitigación de impactos negativos generados para la construcción de obras de ingeniería y que puede ser parte del plan de gestión social para adquirir la licencia ambiental de todo proyecto que se licite a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Los contenidos, actividades y análisis que se desarrollan en el presente trabajo, son de plena responsabilidad de la autora del mismo y no comprometen a la Concesión Autopista Bogotá Girardot CABG.

INTRODUCCION

Afectar un bien con el fin de realizar obras de interés social, es un proceso que puede resultar traumático para las comunidades a quienes se dirige y de acuerdo como se realice; de este modo, la interpretación del Artículo 58 de la Constitución Nacional¹, no es aval que permita actuar de manera arbitraria para proceder a intervenir sin ningún procedimiento reglamentado de bienes de uso particular, con las consecuencias sociales que esto conllevaría. Aun existiendo leyes y decretos que reglamentan la intervención del Estado en los derechos de los particulares, puede generar que la actuación bajo el marco normativo, vulnere derechos y garantías igualmente consagradas en la Constitución misma, generando un claro conflicto de principios y valores constitucionales.

De acuerdo con los principios señalados en el marco de política de reasentamiento, la población no es objeto de desplazamiento, sino sujeto de desarrollo, con una distribución equitativa de los beneficios, tratando de eliminar cualquier forma de exclusión social. Los planes de reasentamiento involuntario se diseñan y ejecutan para asistir a la población desplazada en el restablecimiento o mejoramiento de sus condiciones, ya que el reconocimiento en dinero no constituye por sí solo una solución a los impactos del desplazamiento involuntario.

Este plan de reasentamiento presenta de entrada una descripción general, que permite mostrar de manera más clara cómo se ha venido originando el problema social de desplazamiento involuntario por la construcción de la obra de ingeniería

¹ Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder el interés público o social. La Propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.

vial como es la doble calzada Bogotá Buenaventura, en especial la Concesión Autopista Bogotá Girardot.

El objetivo principal de este ejercicio es mitigar los impactos negativos a nivel social, familiar y económico ocasionados por el proyecto vial “Concesión Autopista Bogotá Girardot” de la Inspección de Boquerón, permitiendo que se mantengan o mejoren sus condiciones iniciales de vida.

El marco teórico desarrollado permite tener una visión para conceptualizar la temática de un plan de reasentamiento involuntario, los pasos que hay que tener en cuenta para su elaboración y desarrollo e importancia de su implementación cuando se genera desplazamiento a causa de obras de ingeniería². Posteriormente se contextualiza al lector sobre el marco legal, en el cual el Estado Colombiano no cuenta en su cuerpo normativo ni con un procedimiento reglamentado para formular y ejecutar planes de reasentamiento involuntario, como si existe el Art. 1 de la Constitución Nacional y Normas Internacionales por los cuales se rige el presente plan de reasentamiento involuntario

El diseño metodológico del trabajo fue ejecutado en cuatro fases (identificación, formulación, ejecución, evaluación) bajo la teoría de la autora Clemencia Gaitán Didier en su libro “Los Proyectos Sociales en el Marco de la Calidad Total”. Dentro del desarrollo del diseño metodológico se implementaron técnicas e instrumentos de recolección para el análisis y sistematización de la información (ficha social, la entrevista informal o abierta, reunión general de la comunidad, trabajo individual con propietarios, divulgación, participación comunitaria, elaboración de materiales didácticos y de divulgación).

Para mayor claridad de los conceptos abordados a lo largo del texto, siendo esta una nueva área de intervención para los profesionales de Trabajo Social; al final

² Banco Interamericano de Desarrollo “Política Operativa para la elaboración de un plan de Reasentamiento Involuntario.

del mismo se encuentra un glosario que permitirá al lector conocer las definiciones técnicas de los términos utilizados en este ejercicio. De igual manera encontrará en los anexos material de consulta que sirve de soporte para el desarrollo de procesos posteriores y para dar cuenta del ejercicio adelantado en campo.

El proyecto vial tiene como área de influencia 14 municipios y 35 veredas en el departamento de Cundinamarca, recorre los municipios de Soacha, Sibaté, Granada, Silvania, Fusagasugá, Tibacuy, Nilo, Ricaurte, Girardot, y del departamento del Tolima los municipios de Icononzo, Melgar.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, la Inspección de Boquerón cubre dos tramos Chinauta – Boquerón – Melgar, en las cuales se adelantan las siguientes obras de construcción:

La variante de Boquerón se proyecta construir 500 mts antes del puente existente sobre el río Negro o Súmapaz. Esta variante, con una longitud aproximada de 800 mts, pasará por la cancha de fútbol existente, cruzando el río Chocho en cercanías a la vía destapada que conduce a Bateas y Tibacuy. Para el cruce del río Chocho o Panches se ha considerado una estructura de tres luces. Posteriormente la variante seguirá por el sector del internado de jóvenes de la Beneficencia de Cundinamarca, en dirección al portal de salida del túnel. La creación de esta variante implica la construcción de un puente sobre el río Súmapaz que se abre en dos: uno que empatará con el portal de salida del túnel y el otro que empatará con la vía actual que conduce a Melgar Túnel del Cañón del Súmapaz. El túnel con una longitud de 4,1 Km., tendrá el portal de entrada en inmediaciones del K90+000. El portal de salida, se ubica en Boquerón sobre un carretable que se desprende aproximadamente 30 mts a mano izquierda de la vía hacia Melgar (K85+300). Aproximadamente hacia la mitad del alineamiento del túnel, en el sector de la quebrada y Balneario La Cascada, se ubicará la ventana del túnel.

El túnel conducirá el flujo vehicular en dirección a Santa Fe de Bogotá, utilizándose la calzada existente para el trayecto de los automotores hacia Melgar. La ampliación y mejoramiento del trazado de la vía Bogotá - Girardot, ha implicado la negociación y compra parcial y total de cerca de 1500 predios que aproximadamente existen en el corredor. Este factor corresponde para las

personas con algún tipo de tenencia del predio, negociar y recibir un pago por el tipo de requerimiento que se presente. Para las familias que habitan el área requerida por el proyecto significa perder o ver alterada su actividad cotidiana, económica y laboral y además las áreas donde han efectuado mejoras para completar su bienestar y su alimento.

El proyecto ha afectado las condiciones de vida de la población del área de influencia: Los movimientos de tierra realizados para ampliar la calzada interfieren directamente en algunos tramos con redes de servicios públicos, afectando el normal desarrollo de las actividades domésticas, laborales y escolares de los usuarios. Este impacto se relaciona con:

- Red de acueducto
- Red de alcantarillado
- Red eléctrica

El desplazamiento de instituciones de servicio social y la suspensión y reinstalación de los servicios públicos, trae como consecuencia, la alteración de las condiciones de vida de los usuarios. Este impacto conlleva la ocurrencia de otros problemas a la unidad familiar como son:

- Cambios en la actividad económica, especialmente para quienes devengan sus ingresos de las actividades desarrolladas en la zona.
- Alteración y modificaciones en la cotidianidad y los modos habituales de vida
- Desarticulación de relaciones de vecindad.

Los propietarios de los negocios ubicados en las zonas aledañas a los sitios donde se han realizado las diferentes obras del proyecto y, también, los ubicados sobre la actual vía en los puntos donde hay desvíos, son afectados en sus actividades

productivas, han disminuido en los montos de ventas, lo cual ha reducido, el valor de los ingresos familiares, y como consecuencia la imposibilidad de pagar el monto de los arriendos por parte de los arrendatarios; el retraso en el pago de obligaciones bancarias por créditos para actividades o infraestructura de los negocios por incapacidad del pago; reducción del número de empleados por despido empleados permanente, o no contratación de personal temporal y en general disminución de los ingresos de las familias afectadas.

La doble calzada Bogotá-Girardot, ha dado cumplimiento a las normas vigentes para el periodo de construcción y negociación predial, sin embargo, hay una dificultad enorme en el desarrollo de este gran mega proyecto, dificultad que no reside en la implementación de normas vigentes, sino, como bien lo plantea Francisco Gnecco³, *“el mayor problema que han tenido durante los primeros meses de construcción de las obras ha sido la compra de 1.500 predios que se necesitan para que por allí pase la nueva autopista, de los cuales el 50 por ciento ya fueron negociados y adquiridos por la firma constructora. Según Gnecco, la principal dificultad es que la gente no los quiere vender porque creen que no les darán los dineros que ellos piden, o porque llevan varios años habitándolos y les da pena irse”*.

El proceso de negociación que se ha implementado para la adquisición de predios parte de la realización de la ficha predial donde se realiza el inventario de la infraestructura y del terreno, y de la ficha social donde se evidencia la situación socio económica de la familia residente además de la aplicación de los factores sociales.⁴

³ Gerente General de La Concesión Autopista Bogotá Girardot

⁴ Resolución 545 del 2008 expedida Por el Instituto Nacional de Concesiones.

- Factor de apoyo al restablecimiento de la vivienda.
- Factor de apoyo a moradores.
- Factor de apoyo por movilización.
- Factor de apoyo para trámites.
- Factor de apoyo para restablecimientos económicos
- Factor de apoyo a arrendadores.
- Factor de apoyo al restablecimiento de servicios sociales

Luego de estar elaboradas la ficha predial y social se realiza la oferta formal de compra donde se estipula la compra como tal y el valor de la misma haciendo una notificación de la oferta al propietario; en casos donde no se ha estado de acuerdo con dicha oferta, el propietario o mejoratario⁵ realiza la objeción de la oferta ya sea en el avalúo comercial o social, una vez analizada esta objeción por la inmobiliaria quien es la encargada de liderar el proceso de adquisición de predios se da una respuesta a la objeción, se procede a la firma de la promesa de venta y finalizando con la firma de la escritura.

El proyecto vial Bogotá Girardot, se viene gestionando en el área social, inicialmente por el INVIAS sobre el año 98-2000 realizo un proceso de gestión social a través de etapas de información, consulta, concertación, y cogestión.

Se seleccionó la Inspección de Boquerón para realizar el presente Plan de Reasentamiento Involuntario, porque aún no se han adquirido los predios, en el momento se inicia la etapa de negociación y la crecientes quejas de inconformismo de la comunidad hacia el proyecto vial ha dificultado el avance de la negociación y la entrega de los mismos predios, además se ve afectada en su zona comercial la cual es el único ingreso económico en gran mayoría de las

⁵ La calidad de mejoratario excluye toda posibilidad de reconocimiento de titularidad en el dominio del predio intervenido

unidades sociales que se encuentran reasentadas sobre la vía, que al no llegarse a la enajenación voluntaria se realizaría la restitución del derecho de vía, motivo por el cual la unidad social se vería obligada a abandonar la mejora sin recibir a cambio el dinero que le corresponde por la misma, en el caso de los predios cuyas unidades sociales se oponen a la enajenación voluntaria se realiza expropiación lo cual indica que la negociación se realizaría ante un juzgado, pero con el gran inconveniente social que la familia tendría que entregar el predio sin recibir un solo valor, dicho dinero sería trasladado al juzgado siendo el juez quien realizaría la entrega del 50% del valor total del avalúo comercial y el 50% restante la concesión establecería la forma de pago.

2. JUSTIFICACION

El presente plan de Reasentamiento Involuntario, se desarrolla en el marco de la Licencia Ambiental expedida el 19 de junio del año 2002 bajo la resolución No. 0557 que en el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) otorga a la Concesión Autopista Bogotá Girardot para la construcción del proyecto vial, en la cual se determinan los parámetros del plan de manejo ambiental, específicamente en su componente social para el restablecimiento de las condiciones iniciales de la población afectada, así como el pago de predios e indemnizaciones de las unidades sociales afectadas por el requerimiento parcial o total de los predios para la construcción del proyecto vial.

Con el Plan de Reasentamiento Involuntario, la comunidad presente en el área de influencia directa se beneficia porque se mitigan los impactos negativos causados por la construcción del proyecto vial; estos impactos son principalmente, la desarticulación de las redes sociales, pérdida o dificultad en el acceso de los servicios educativos y de salud, pérdida total o parcial del inmueble, cambio de tenencia del mismo, pérdida y/o cambio de la actividad económica, pérdida y/o disminución de los ingresos económicos, pérdida de la renta; conflictos familiares y comunitarios así como la posible expropiación y pérdida de la compensación social por la negociación de la enajenación voluntaria. El Plan de Reasentamiento Involuntario busca garantizar el restablecimiento de la vivienda, mitigando las condiciones que generen disminución de ingresos y desmejoramiento en las condiciones de vida de las familias.

Para el desarrollo adecuado de las medidas contempladas en los Planes de Reasentamiento, así como para la elaboración de este, es fundamental la articulación del trabajo interdisciplinario, siendo el Trabajo Social una de las

profesiones fundamentales en esta tarea, pues los profesionales de esta área cuentan con el perfil y los conocimientos para realizar un trabajo mancomunado con la comunidad presente en el área de influencia directa liderando el proceso de organización y participación de la población a fin de garantizar un ejercicio de concertación y coordinación entre las Instituciones y las comunidades en aras de fortalecer el desarrollo social y mantener y/o mejorar las condiciones de calidad de vida de la población afectada por el proyecto.

En esta medida el Trabajador Social, realiza un ejercicio de interlocución con las comunidades con el fin de informar, concertar y desarrollar acciones que permitan a las comunidades mantener una relación adecuada con el proyecto y unas condiciones de calidad de vida estables.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Diseñar un Plan de Reasentamiento Involuntario para las unidades sociales de la Inspección de Boquerón que les mitigue los impactos negativos a nivel social, familiar y económico ocasionados por el proyecto vial “Concesión Autopista Bogotá Girardot” permitiendo que se mantengan o mejoren sus condiciones iniciales de vida. Año 2009-2010.

3.2 ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico de la inspección de Boquerón, que permita identificar su realidad social.
- Implementar un programa de información adecuado, oportuno y permanente sobre el contenido del proceso de adquisición predial, plan de reasentamiento, y construcción del proyecto vial, que facilite dicho proceso y la vinculación participativa de las unidades sociales al proyecto.
- Asesorar a las unidades sociales en el restablecimiento de su vivienda y de la actividad productiva para que se mantengan o mejoren sus condiciones de vida.
- Organizar las redes sociales para la restitución de los servicios de salud, educación y programas de bienestar social.
- Realizar una prueba piloto con diez unidades sociales de la inspección de Boquerón para verificar el buen funcionamiento del Plan de Reasentamiento Involuntario.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO

El reasentamiento involuntario se presenta cuando, a causa de la construcción de obras de ingeniería, convenientes para una gran parte de la población, algunas familias se ven perjudicadas, pues sus viviendas son afectadas por las obras y deben trasladarse a otro sitio.

El reasentamiento puede tener consecuencias traumáticas para la vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto. Constituye una ruptura repentina de la continuidad del tejido social y puede tener como resultado el empobrecimiento de la población reubicada. Los cambios que causa se pueden distinguir de los procesos de desarrollo normales ya que desbarata los patrones de asentamiento y las formas de producción, desorganiza las redes sociales y reduce la sensación de control sobre su vida que tienen las personas. Puede constituir una amenaza para su identidad cultural y causar graves problemas de salud. A las dificultades que entraña el desplazamiento de grupos sociales, se suman las que conllevan su reasentamiento en nuevos lugares y el restablecimiento de sistemas económicos y sociales.⁶

Dentro del reasentamiento involuntario se encuentra el análisis de riesgo que trae consigo para las personas como el empobrecimiento el cual es el riesgo más grave a que hacen frente, este puede obedecer a diversos factores entre ellos:

La pérdida de oportunidades de empleo puede afectar a grupos distintos de los que pierden la vivienda.

⁶ Banco Mundial – OD 4.30 Junio de 1990, Reasentamiento Involuntario

La marginalización; o movilidad social hacia abajo, ocurre cuando los hogares no pueden recuperar plenamente su capacidad económica y ellos puede ser resultado de la pérdida parcial de propiedades, la pérdida de acceso a la inseguridad alimentaria guarda relación con todos los factores que anteceden. Entre otros riesgos que hay que tener en cuenta se incluyen:⁷

La pérdida de la vivienda y los enseres domésticos. La pérdida de la vivienda puede tener carácter temporal, sin embargo, si la indemnización se basa exclusivamente en la tasación de la casa propiamente dicha, el desplazamiento de los habitantes de asentamientos precarios puede dejar a las familias más pobres literalmente en la calle.

El aumento de la morbilidad y la mortalidad guarda relación directa con el empobrecimiento, la pérdida de la seguridad alimentaria y la vivienda y el trauma y la presión psicológica.

La ruptura de las redes sociales tiene lugar cuando el desplazamiento causa la separación de grupos familiares y de comunidades muy unidas. La ruptura de los lazos con familiares y vecinos puede causar la pérdida de redes de apoyo social y la tentación para los jóvenes de irse a nuevos asentamientos.

Interrupción o pérdida de la educación; el desplazamiento puede interrumpir la escolaridad de los niños y causar incluso que algunos simplemente dejen de ir a la escuela. Hay que tener en cuenta las necesidades educacionales de la población. Cuando sea posible, la reubicación debe coincidir con el término del año escolar.

⁷ Scrimshaw s. y Hurtado E. 1987 Procedimientos de Evaluación.

El objetivo general del reasentamiento debe constituir en mejorar la calidad de vida de la población directamente afectada y debe tener en cuenta los siguientes aspectos:⁸

4.1.1 Consulta y Participación de la Comunidad

Cuando sea posible, la población afectada debe participar en el diseño del plan de reasentamiento. La participación de la comunidad asegura que las medidas de compensación, los lugares en que tendrá lugar el reasentamiento, los proyectos de rehabilitación económica y la prestación de servicios reflejen las necesidades y las expectativas de la población afectada. Así mismo, puede facilitar una mayor transparencia y equidad en los procedimientos de compensación y sirve de estímulo para que la comunidad se involucre más en el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura de servicios y en la ejecución de programas de desarrollo económico.

En la práctica, no siempre es fácil lograr la participación activa de todos los sectores de la población afectada. Existen situaciones en que algunos grupos pueden recurrir a la presión política o a los medios de difusión para tratar de obtener que la compensación u otros beneficios sean de un monto que no se ajusta a la realidad. En otros casos, especialmente en los asentamientos de precaristas urbanos, existe el peligro de que llegue una mayor cantidad de gente a la zona afectada con la esperanza de obtener una compensación. Otra dificultad consiste en que, generalmente, son los grupos de élite de la población afectada los que se hacen oír con mayor facilidad, mientras que los grupos más pobres y vulnerables carecen de la experiencia y los contactos políticos necesarios para defender sus derechos y aspiraciones.

⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. Comité del Medio Ambiente, junio de 1990, Estrategias y procedimientos para temas socioculturales en relación con el Medio Ambiente.

La estrategia de participación de la comunidad debe partir de un minucioso análisis de los estudios de base. Debe también reflejar la distribución geográfica de la población afectada, por vecindario, y tener en cuenta las características sociales y de género. Debe además indicar los medios para asegurarse de que las opiniones de todos los grupos y sectores están suficientemente representadas. Entre las consideraciones geográficas se encuentran las distinciones reconocidas en cada lugar como, por ejemplo, entre vecindarios urbanos y barrios marginales. Uno de los principales objetivos del análisis económico y social consiste en identificar a los distintos grupos sociales y económicos de la población afectada, especialmente los más vulnerables. En las zonas urbanas habrá que prestar especial atención a las mujeres, los jóvenes y las personas de edad.

Los estudios de base, por su parte, deben identificar a las organizaciones o asociaciones que representan a la población afectada o a grupos especiales dentro de ésta. Es importante hacer una evaluación realista de la legitimidad de esas organizaciones y tener en cuenta si representan a toda la población afectada o únicamente a ciertos sectores de ella. Si bien por lo general es preferible trabajar con organizaciones comunitarias, habrá situaciones en que sea necesario recurrir a organizaciones no gubernamentales externas a fin de tener plenamente en cuenta las opiniones de los grupos marginales o más vulnerables.

Pueden existir competencias, o incluso un conflicto declarado, entre distintas organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad. En esas situaciones, el organismo de ejecución debe tener cuidado de no favorecer a una organización en particular y tratar de facilitar un diálogo entre las distintas organizaciones que sostengan representar a la población afectada.

Posiblemente sea útil establecer un grupo consultivo, integrado por dirigentes elegidos o reconocidos de las comunidades afectadas, representantes del gobierno local u organismos jerárquicos del lugar (salud, educación, etc.), y tal vez expertos independientes procedentes de organizaciones no gubernamentales o de otras instituciones, como Universidades. Un grupo de esa índole ofrecería la posibilidad de sumar a las opiniones de la gente del lugar la opinión informada de expertos.

El plan de reasentamiento Involuntario debe incluir expresamente una estrategia de información pública, en la cual se recurrirá a los medios de difusión, la radio y la televisión en particular, para comunicar la fecha y el lugar de celebración de reuniones públicas, la disponibilidad de documentos, las medidas de compensación y los criterios de selección. El plan debe incluir un programa y un calendario para la primera serie de consultas públicas y las reuniones previstas para grupos especiales, como o mujeres, jóvenes y ancianos de determinados vecindarios.

4.1.2 Definiciones

El plan de reasentamiento involuntario debe incluir definiciones claras de los siguientes elementos:

- Personas afectadas por el proyecto (quienes tendrán derecho a una compensación o un beneficio).
- La “familia” o “unidad familiar”.
- Las “fechas límite” para tener derecho a una compensación; y,
- Los bienes que serán indemnizados al costo de reposición.

Las definiciones deberán ser negociadas y, siempre que sea posible, ser objeto de un acuerdo entre el organismo de planificación o ejecución y la población afectada. Además de respetar las definiciones y los procedimientos legales vigentes, deben tener en cuenta la práctica y las costumbres del lugar. Reviste particular importancia reconocer las definiciones locales de tenencia de la tierra, derecho a recursos comunes y prácticas de sucesión. Un debate público de las definiciones puede servir para determinar posibles problemas como, por ejemplo, la falta de títulos de propiedad sobre la tierra, conflictos respecto de derechos de sucesión, etc. La definición de la unidad que ha de tener derecho a indemnización (la familia o el hogar) debe tener en cuenta también otras situaciones, como por ejemplo, la de los hijos de más edad que establezcan sus propios hogares.

En la definición de personas afectadas por el proyecto hay que distinguir entre las diferentes categorías de personas, a saber:

- Quiénes pierden tierras o vivienda;
- Aquellas cuyos medios de vida son afectados directa o indirectamente;
- Quiénes pierden acceso a recursos comunes; y,
- Quiénes pierden acceso a servicios como consecuencia de la pérdida de escuelas, centros de salud, acceso a caminos, etc.

En el plan de reasentamiento involuntario se debe asegurar que se establecen medidas adecuadas para mitigar los efectos del proyecto sobre la población indirectamente afectada (la que no pierde tierras ni casas), especialmente los grupos marginales o vulnerables, como trabajadores sin tierra, inquilinos o mujeres que trabajen como empleadas domésticas en los hogares afectados. Habrá que tener en cuenta también en una categoría especial a quienes pudieran verse temporalmente afectados debido a, por ejemplo, del ruido o el polvo durante la

construcción, al igual que a la “población de acogida” que viva ya en el lugar propuesto para el reasentamiento.

Es fundamental decidir qué constituye una “familia” o un “hogar”. Suelen transcurrir algunos meses o incluso años entre el censo que se utiliza para determinar los derechos de compensación y el traslado al nuevo lugar. Durante ese tiempo, los jóvenes llegan a la edad adulta, se casan, tienen hijos y establecen hogares independientes. En otros casos, especialmente aquellos en que el monto de la compensación es relativamente generoso, puede ocurrir que familiares adultos u otras personas se vayan a vivir con las familias afectadas y sostengan que tienen su propio derecho a una indemnización, como si constituyesen hogares independientes. No hay una definición “correcta” de familia ni del hogar; lo que se necesita es una definición jurídicamente aceptable, que sea convenida y que la población afectada comprenda claramente. La definición no debe excluir de la compensación a los hogares preexistentes en la comunidad, como los unipersonales, aquellos en que el jefe de la familia es mujer o aquellos que acaban de establecerse (a los que cabría definir más desde el punto de vista de la cohabitación que del matrimonio ante el registro civil), pero habría que tratar de evitar abusos como el de considerar unidades familiares independientes a todos los jóvenes que estén por encima de una cierta edad o que estén haciendo el servicio militar o lo hayan terminado.

La cuestión de la “fecha límite” guarda estrecha relación con lo mencionado anteriormente. Fecha límite es aquella en que no se tendrán en cuenta más solicitudes de compensación; normalmente coincidirá con el censo elaborado para identificar a las personas y las unidades familiares que tendrán derecho a compensación. Cabe concebir, sin embargo, que se opte por una fecha límite posterior al censo, si bien entonces habría que adoptar una disposición justa y adecuada a fin de que quedasen incluidos quienes hubiesen obtenido derecho a

compensación una vez elaborado el censo. Es indispensable que la población afectada sea plenamente consciente de la fecha límite y de la importancia del censo. También es preferible que el período que medie entre la fecha límite y el traslado propiamente tal sea lo más breve posible, si bien hay que prever tiempo suficiente para tasar los bienes, pagar la compensación, resolver las controversias pendientes y preparar el lugar en que se hará el reasentamiento. Cuando el número de reasentados sea considerable, también es conveniente establecer procedimientos para la sucesión de los derechos de compensación en los casos en que el jefe de familia muera antes de que la compensación se pague o de que tenga lugar el traslado.

En la medida de lo posible, habría que emplear medidas estándar para determinar el valor de los bienes afectados, en particular tierra y vivienda. Habrá que dar suficiente publicidad a esas medidas de manera que el procedimiento de compensación sea lo más transparente posible. La compensación debe basarse en una determinación realista del costo de reposición. Una subvaloración puede causar el empobrecimiento de los hogares afectados, pero una sobrevaloración excesiva puede también crear grandes problemas, como el de atraer gente a la zona afectada con la esperanza de obtener una compensación o el de actividades especulativas para aumentar artificialmente el valor de la tierra o las viviendas objeto de la compensación. Cuando el número de afectados sea considerable, se debe recurrir a un procedimiento de supervisión periódica e independiente para tener una tasación precisa y actualizada del costo de reposición de la tierra y la vivienda. Se debería tener en cuenta la inflación, al igual que los aumentos de precio debidos a una mayor demanda y a la disponibilidad de dinero tras el pago de la compensación.

En los casos en que las normas legales vigentes en el país, el estado o la municipalidad no prevean una compensación suficiente para los hogares afectados, habrá que aportar recursos adicionales a través de los programas de vivienda o de rehabilitación económica a fin de alcanzar plenamente el objetivo general del plan de reasentamiento de mejorar el nivel de vida anterior o, como mínimo, restablecerlo.

4.1.3 Derechos

El plan de reasentamiento debe tener en cuenta los derechos de la población afectada. El primero de ellos es el derecho a información sobre los planes y la política del proyecto, los procedimientos de compensación y las disposiciones legales que la amparan. Esta información debe ponerse a disposición de toda la población afectada, recurriendo a la radio o la televisión para transmitirla a quienes no tienen mayor educación escolar. En algunos casos, las organizaciones de la comunidad o las organizaciones no gubernamentales pueden ayudar en la difusión de información. De cualquier manera, hay que asegurarse de que es interpretada de forma equilibrada.

Se deben establecer claramente los beneficios ofrecidos por el programa de reasentamiento, que pueden comprender:

- Una compensación financiera;
- El derecho a participar en el programa de rehabilitación económica; vivienda, y servicios;

En todo programa importante de reasentamiento es probable que surjan controversias respecto de los derechos. La forma más justa de resolverlas consiste en un procedimiento de arbitraje independiente a cargo de instituciones o personas que ambas partes consideren neutrales. El procedimiento de arreglo de

controversias debe estar al alcance de los interesados, para lo cual es fundamental recurrir a los servicios de asesores independientes. Utilizar procedimientos de arreglo de controversias no debe suponer un costo adicional para las partes afectadas por el proyecto y ese costo debe estar incluido en el presupuesto de reasentamiento. De ser posible, las decisiones de los árbitros deberían tener carácter jurídico obligatorio.

4.1.4 Procedimientos de compensación

El plan de reasentamiento debe describir claramente:

- Los procedimientos de compensación.
- La base jurídica y los procedimientos para la expropiación de tierras y bienes.
- La compensación correspondiente.

Se debe fijar un calendario aceptable y realista para el registro, la tasación, la indemnización y la expropiación de los bienes afectados.

Los criterios para la tasación del valor de la tierra, la vivienda y otros bienes deben ser tan uniformes y transparentes como sea posible, si bien han de tener en cuenta las diferencias en la importancia de las tierras, las viviendas u otros bienes que hayan de ser expropiados.

El procedimiento de arreglo de controversias debería ser suficientemente flexible como para resolver rápidamente las que se refieran a la tasación, si bien hay que dejar tiempo para resolver estos problemas antes de proceder a la expropiación; de lo contrario, las unidades familiares tendrán una oportunidad de tratar de obtener una compensación excesiva y probablemente se haga más lenta la marcha de las obras del proyecto.

En los casos en que la población afectada no tenga títulos de propiedad, como ocurre en prácticamente todos los asentamientos urbanos marginales, habrá que levantar un catastro para dar a los ocupantes de la tierra o los solares pruebas de su derecho a una compensación. Tal vez proceda combinar el levantamiento catastral con un censo y convenir en la fecha del censo y el levantamiento combinados como fecha límite para la compensación. Una vez preparada la documentación y determinado el monto de la compensación, el pago debe hacerse cuanto antes. El procedimiento de pago debería ser sencillo y no entrañar gastos adicionales para los hogares afectados, como el transporte a centros urbanos o el pago de honorarios a abogados y notarios públicos. Es conveniente que no transcurra un período prolongado entre el pago de la compensación y la expropiación del bien, pues ello puede causar nuevas controversias en cuanto al valor de éste.

El pago de la compensación debe ser objeto de supervisión independiente a fin de cerciorarse de que la tasación de los bienes sea justa y que sean compensados exclusivamente aquellos cuyos bienes son afectados por el reasentamiento. Es importante llevar registros fidedignos de todos los pagos. La indemnización en dinero debe constituir únicamente un elemento de la compensación total y tal vez sea conveniente proporcionar asesoramiento a los hogares afectados para que la utilicen con prudencia. En estos casos, es indispensable dar participación en el proceso tanto a las mujeres como a los hombres.

4.1.5 Reubicación

La selección de los lugares para el reasentamiento constituye un tema importante que hay que tener en cuenta en la preparación del plan. Los criterios para la selección del lugar deben ser claros y discutirse en detalle con las familias afectadas. En algunos casos tal vez proceda ofrecer a cada unidad familiar varias

opciones; en otros, tal vez sea más importante asegurarse de que toda una comunidad o una aldea entera sean reasentadas en su conjunto. Se trata de problemas complejos que requieren un conocimiento detallado de la dinámica de las comunidades afectadas y un proceso fluido y minucioso de consulta con participación de los distintos grupos y unidades familiares de la población afectada.

La selección de los lugares es particularmente compleja cuando el sistema de compensación va a consistir en el canje de tierras. Las tierras agrícolas o de pastoreo deberán ser de calidad igual o mejor y se las debería evaluar desde el punto de vista de los suelos, la pendiente, el agua y las posibilidades de riego, así como del acceso a recursos fluviales o forestales comunes. Entre las cuestiones secundarias se cuentan las de los caminos de acceso, instalaciones de almacenamiento y servicios de educación y salud, que en el caso de un gran programa de reasentamiento, deberán quedar incluidos en el plan correspondiente.

El procedimiento para la asignación de solares debería negociarse y llegar a un acuerdo con las familias afectadas y ser suficientemente transparente como para evitar conflictos. Los procedimientos de selección al azar, como el sorteo, pueden ser aceptables; en otros casos, tal vez sea más adecuado mantener la unidad de las familias ampliadas, y ubicar a las unidades familiares que mantengan estrechos lazos entre sí una junto a la otra. El plan de reasentamiento debe describir los procedimientos de demarcación y escrituración de la tierra, los cuales han de ajustarse a las normas jurídicas vigentes y los títulos de propiedad deben ser legalmente válidos y culturalmente aceptables. Hay que dedicar tiempo y fondos suficientes a los procedimientos de escrituración y delimitación.

El plan debe describir el calendario, los procedimientos de planificación y los arreglos de almacenamiento y vivienda temporal para el traslado. Se trata de un proceso muy importante y delicado y generalmente es preferible programarlo en un período relativamente prolongado. Cuando se trate de la reubicación de comunidades rurales, habrá que trasladar no sólo gente sino además animales domésticos; tal vez se necesiten camiones para el transporte de ganado y hay que tomar disposiciones adecuadas para dar agua, alimentación y abrigo a los animales en el lugar de reubicación temporal.

Se debe dar la debida importancia a los efectos ambientales y sociales en la zona de reubicación y en la población “de acogida”. No hay que reubicar a las familias afectadas en áreas protegidas o en tierras que se haya propuesto dar ese carácter ni en tierras reservadas para pueblos indígenas u ocupadas por ellos. Cuando un número considerable de personas haya de ser reasentado, habrá que proceder a una evaluación separada e independiente del impacto ambiental, que comprenda las cuestiones ambientales y las sociales, en la zona a que corresponda el plan de reasentamiento propuesto. Los programas de reasentamiento urbano suelen conllevar el desplazamiento de lugares localizados en el centro, que no son aptos para viviendas debido a los riesgos de inundación, deslizamientos de tierra o su proximidad a carreteras, hacia lugares suburbanos más distantes. Ello afecta al acceso a las posibilidades de empleo, particularmente para quienes dependen del sector informal. La mayor parte de las unidades familiares de los asentamientos humanos marginales ven con buenos ojos una posibilidad de servicios básicos y mejor vivienda, pero temen que el resultado de la reubicación sea la pérdida de ingresos o un costo más elevado del transporte. Habrá que analizar y discutir la situación con la población afectada. En algunos casos tal vez sea suficiente proporcionar transporte al centro urbano; en otros, tal vez sea preferible incluir como elemento fundamental del plan de reasentamiento la capacitación o la

creación de oportunidades comerciales, o tal vez la prioridad en el acceso al empleo en el sector formal.

4.1.6 Vivienda y Servicios

En la prestación de servicios hay que atender la necesidad de caminos de acceso, abastecimiento de agua, desagüe, saneamiento, electricidad, alumbrado público, escuelas y centros de salud. Las opciones en cuanto a la vivienda pueden consistir en la construcción de unidades acabadas, el suministro de unidades básicas de vivienda o el apoyo para la autoconstrucción en solares con servicios. Habría que discutir con las familias afectadas las distintas posibilidades y cerciorarse de que las soluciones propuestas en cuanto a la vivienda y los servicios fuesen social y culturalmente aceptables. Hay que tener en cuenta el tamaño y la composición de la unidad familiar, el clima y los conceptos de privacidad. En las zonas rurales, el diseño debe tener en cuenta la necesidad de espacio de almacenamiento y sombra, así como las necesidades de los animales domésticos. Cuando las familias afectadas hayan de participar en la construcción de casas e infraestructura, se deberán tener plenamente en cuenta sus otras obligaciones. El calendario de construcción debe ser realista; en las zonas urbanas, incluso quienes trabajan en el sector informal necesitan tiempo para ganarse la vida y, en las zonas rurales, la construcción de viviendas tiene que concentrarse en los períodos del ciclo agrícola en que hay menos trabajo.

Los proyectos de vivienda y servicios deben considerarse una oportunidad de mejorar tanto la vivienda como la prestación de servicios. Los diseños convencionales de urbanización suelen ser inadecuados. En las zonas rurales, por lo general, es preferible diseñar sobre la base de estructuras tradicionales, pero utilizar materiales y tecnología nuevos y adecuados para mejorar el aislamiento, la higiene, el desagüe y el control de vectores. Es importante cerciorarse de que la

casa se pueda mantener fácilmente; las ventanas de vidrio, por ejemplo, no son apropiadas si la unidad familiar no está en condiciones de reemplazar los vidrios que se quiebren. El saneamiento debe formar parte integrante del proyecto de vivienda. Hay que tener cuidado de que las letrinas o los pozos sépticos estén correctamente ubicados y que las instalaciones de alcantarillado y desagüe tengan capacidad suficiente y sean de fácil mantenimiento.

Hay que tomar disposiciones adecuadas para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura de servicios, que puede quedar a cargo de la comunidad, de la municipalidad o de las empresas de agua y energía. Cuando sea la comunidad la responsable del abastecimiento de agua, el mejoramiento de los caminos de acceso o el alumbrado público, habrá que impartir capacitación sobre el mantenimiento y establecer un procedimiento para la recuperación de los gastos recurrentes. Cuando se proporcione abastecimiento de agua, por conducto de conexiones o tomas de agua, es indispensable un desagüe adecuado. En los núcleos rurales y en las zonas urbanas habría que tomar disposiciones respecto de la evacuación de desechos sólidos a fin de evitar que los desagües en la calle y los sistemas de alcantarillado queden bloqueados con basura.

Los solares deben tener títulos válidos de propiedad, que puedan con el tiempo venderse o transmitirse por sucesión. En algunos casos, especialmente si se prevé que las familias reasentadas paguen parte del costo de la tierra, la vivienda o la infraestructura, tal vez convenga entregar títulos plenamente transferibles únicamente después de transcurrido cierto tiempo. Ello puede servir para reducir la especulación y el riesgo de que las familias más pobres vendan sus casas en una situación de emergencia o para pagar deudas.

Hay que asegurarse en el plan de que las escuelas y los centros de salud en la zona de reasentamiento sean suficientes. Si se ha de trasladar a un gran número de personas, los servicios de educación y salud deben quedar incluidos en un completo programa que comprenda personal, materiales y edificios nuevos. Las mismas instalaciones y servicios deben quedar también a disposición de la población “de acogida” en la zona de reasentamiento.

4.1.7 Desarrollo Económico

El programa de reasentamiento debe servir de oportunidad para el desarrollo y, por ello, es preferible evitar la simple indemnización en dinero y ofrecer opciones que combinen el canje de tierras o proyectos de vivienda y servicios con capacitación o extensión y tal vez un componente de crédito o indemnización en dinero. Las opciones deben ser adecuadas para los distintos grupos de comunidades afectadas por el proyecto y tener en cuenta las actitudes, las aspiraciones y las posibilidades de trabajo. Cuando sea posible, habría que ofrecer diversas opciones.

En las zonas rurales, el desarrollo económico suele ser el tema de mayor importancia. Para la rehabilitación de comunidades agrícolas se necesita más que la sola reposición de las tierras perdidas incluyendo también los recursos y el equipo necesarios para la preparación de la tierra, insumos agrícolas, transporte, infraestructura de comercialización y extensión agrícola. Muchos pequeños propietarios cultivan tanto para su propia subsistencia como para el mercado y, como el reasentamiento puede interrumpir el ciclo agrícola, hay que facilitar recursos suficientes para el sustento de la unidad familiar hasta que los cultivos de subsistencia comiencen a dar fruto. También habría que atender las necesidades del ganado y las aves de corral de la unidad familiar hasta que los cultivos alimenticios comenzasen a producir.

El plan debe tener en cuenta además las necesidades de las familias no campesinas, incluidos los obreros y artesanos, cuyos vínculos tradicionales con el sector agrícola pueden ser afectados por el reasentamiento. Los sectores más pobres de la población rural suelen ser familias sin tierras y pequeños propietarios que dependen del trabajo asalariado para percibir ingresos en efectivo; en muchos casos, el jefe de familia de una parte considerable de esos hogares es una mujer. El componente de rehabilitación económica del plan debe dar a los hogares rurales más pobres oportunidades de desarrollo que les permitan salir del estado de extrema pobreza, cualquiera que sea su situación antes del reasentamiento. Las actividades correspondientes podrían consistir en capacitación, desarrollo de aptitudes básicas de organización, suministro de insumos e infraestructura y, tal vez, el establecimiento de fondos para microempresas o de crédito renovable. Los componentes de vivienda e infraestructura del programa de reasentamiento pueden abrir posibilidades de aprender en el trabajo el oficio de construcción y otros conexos, como carpintería y plomería.

En los programas de reasentamiento urbano, hay que tener debidamente en cuenta los efectos económicos del reasentamiento. Hay que ofrecer nuevas oportunidades económicas a los grupos o sectores que pierden su empleo o fuente de ingreso como consecuencia del desplazamiento. Reviste particular importancia tener en cuenta los efectos del desplazamiento sobre las mujeres y los jóvenes. Las poblaciones que se trasladan de asentamientos de precaristas en el centro a sitios suburbanos mejorados suelen encontrarse en situación económicamente desventajosa al perder acceso a las oportunidades en el sector doméstico o informal. Incluso donde hay empleo, en sitios industriales por ejemplo, los jóvenes y las mujeres pueden encontrarse excluidos. En los casos en que las poblaciones urbanas afectadas vivan en condiciones de extrema pobreza, un programa de rehabilitación económica es preferible al pago de una indemnización en efectivo, además de que puede reducir el costo general del programa de

reasantamiento. En el contexto urbano, probablemente el programa de rehabilitación económica se centre en el desarrollo de la pequeña y la microempresa y puede incluir elementos de formación técnica y administrativa y de crédito.

4.2 MARCO LEGAL

Si bien el Estado Colombiano no cuenta en su cuerpo normativo con un procedimiento reglamentado para formular y ejecutar Planes de Reasantamiento Involuntario, como si lo tiene para la adquisición de predios, existen normas internacionales y constitucionales que sirven de base para ello. En consecuencia algunos de los proyectos de infraestructura vial que se adelantan en el país cuentan con la financiación del Banco Mundial se fundamentará en estas normas así como el presente Marco de Política de Reasantamiento.

4.2.1 Normas Internacionales

Los criterios adoptados para tener en cuenta la normatividad internacional en el presente Marco se fundamentan en la prevalencia del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos sobre la regulación interna y la aplicación directa que los mismos deben tener en nuestro ordenamiento (Art. 93 de C.P.).

La Convención de San José de Costa Rica (vinculada a través de la ley 16 de 1972), en la cual se establece que: “Artículo 21. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar el uso y goce al interés social. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas en la ley”.

4.2.2 Declaración de los derechos humanos de las Naciones Unidas

Todo ser humano tiene derecho a la protección contra reasentamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual (Naciones Unidas principio 6).

Se encuentran prohibidos internacionalmente los reasentamientos arbitrarios en caso de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados sobre un interés público superior o primordial (Naciones Unidas principio 6).

Antes de decidir el desplazamiento de personas competentes se aseguraran que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos (Naciones Unidas Principio 7).

Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible de que se facilitó alojamiento adecuado a las personas desplazadas en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y que no separan a los miembros de la misma familia (Naciones Unidas Principio 7).

Las autoridades competentes tratarán de involucrar a las personas afectadas en particular las mujeres en la planificación y gestión de su reasentamiento (Naciones Unidas Principio 7).

El desplazamiento no se llevará a cabo de tal manera que viole los derechos a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados (Naciones Unidas Principio 8).

4.2.3 Normas Constitucionales

Como lo plantea Beatriz Londoño (1998), a partir de la constitución de 1991. El tema de la participación cobra gran importancia como un principio de Estado y como un derecho⁹; es a partir del primer artículo donde se consagra este aspecto, pues define al país como un Estado social de derecho, participativo y pluralista, que además se funda en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general¹⁰.

Estos últimos aspectos se constituyen en otro fundamento para el ejercicio propuesto en este trabajo, teniendo en cuenta que el desarrollo de proyectos que afectan las condiciones de las personas y sus familias, debe tener como reacción inmediata un ejercicio de concertación y de puesta en marcha de acciones para la mitigación y solución a dichas situaciones, que permita el restablecimiento de las condiciones iniciales de la población afectada. Es entonces aquí, donde la participación se constituye no solo en un ejercicio político (en términos electorales), sino que trasciende a un ejercicio pedagógico, de vinculación en la toma de decisiones, de ejercicio de los derechos como ciudadanos, aspecto que se plantea en el marco de una democracia participativa y deliberativa.

4.2.4 Participación Ciudadana

En términos de participación, es a partir de la constitución de 1991 y sus posteriores desarrollos normativos (ley 99 de 1993¹¹, ley 134 de 1994¹² y ley 472

⁹ Constitución Política de Colombia Art. 1

¹⁰ Constitución política de Colombia art. 1

¹¹ Por la cual se crea el ministerio de medio ambiente, el sistema nacional ambiental y se dictan otras disposiciones.

¹² Por la cual se establecen los mecanismos de participación ciudadana.

de 1998¹³ principalmente), que se fundamentan herramientas eficaces para la gestión ambiental en contextos de control y participación social. Con estos marcos normativos, se da apertura a procesos participativos, que surgen desde el consenso nacional propuesto por la Constitución. Estos aspectos a su vez, legitiman la participación de las comunidades afectadas por los impactos ambientales y el cumplimiento de ésta en el marco de procesos de infraestructura vial.

Para el caso del Plan de Reasentamiento Involuntario que se adelanta en este trabajo, también es importante considerar los términos de referencia expedidos por el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial –MAVDT- para proyectos en los cuales se considera la participación de acuerdo con los criterios constitucionales vigentes de las comunidades afectadas, desarrollando procesos de información, discusión y concertación de los impactos generados por el proyecto y medidas propuestas.

¹³ Por la cual se crean los mecanismos de control en la ejecución de obras, veedurías ciudadanas, acciones populares y de grupo

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El plan de reasentamiento se ejecutará en las veredas el triunfo del Municipio de Fusagasugá y la inspección de boquerón del Municipio de Icononzo, ubicadas sobre el Km. 85 de la vía Bogota – Girardot.

6. BENEFICIARIOS

6.1 DIRECTOS

Comunidad de la Inspección de Boquerón afectada por la construcción de la doble calzada Bogotá Girardot y ubicada sobre la vía nacional, Km. 85.

6.2 INDIRECTOS

Diez unidades sociales ubicadas sobre la vía nacional Km. 85 de la inspección de Boquerón, afectadas por la construcción de la doble calzada Bogotá Girardot, para la realización de la prueba piloto con el fin de verificar el buen funcionamiento del presenta Plan de Reasentamiento Involuntario.

7. DISEÑO METODOLOGICO

El diseño metodológico aplicado en el presente proyecto tuvo como referente a la Dra. Clemencia Gaitan Didier, en su libro “Los Proyectos Sociales en el Marco de la Calidad Total”, el cual propone organizar en cuatro fases el desarrollo del proyecto.

7.1 FASES

A continuación se presenta una descripción de cada una de las fases entendidas a lo largo del trabajo.

7.1.1 Fase 1 Identificación

Corresponde a la descripción de la problemática. La idea del presente Plan de Reasentamiento Involuntario surge de una necesidad institucional, profesional y comunitaria; que posibilita el mejoramiento de un contexto de iniciativas públicas y privadas en una comunidad.

7.1.2 Fase 2 Formulación

Se formalizó y organizó las ideas producidas en la primera fase de identificación. Es el momento de la formulación de la propuesta con sus diferentes componentes:

- Justificación
- Objetivos
- Marcos de Referencia (Marco Teórico, Marco Legal)
- Localización del Proyecto
- Beneficiarios
- Cronograma

7.1.3. Fase 3 Aplicación

En esta etapa se desarrolló las acciones planificadas en la etapa de formulación y da respuesta a los objetivos específicos: (Ver Pág. 51 - 65)

- Diagnóstico de la Inspección de Boquerón.
- Programa de información y comunicación.
- Asesoría en el restablecimiento de la vivienda y/o de la actividad productiva
- Restablecimiento de las condiciones sociales.
- Ejecución con la prueba piloto en cada uno de los elementos que componen el plan.

7.1.3 Fase 4 Evaluación

Se realizó valoración y análisis de las intervenciones realizadas, con centralidad en la visualización entre la situación inicial y final de las diez unidades sociales trasladadas, las cuales en su totalidad fueron reasentadas y gozan del restablecimiento de sus condiciones de vida. (Ver Pág. 66)

7.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION

A continuación se describen las técnicas e instrumentos que se desarrollaron dentro del proceso metodológico, que sustentan el análisis y sistematización de la información:

7.2.1 Ficha social

Es el documento levantado por el profesional social con el cual se da inicio al estudio para la aplicación de Factores de Compensación Socioeconómica

a unidades sociales, el cual contiene la caracterización general de cada inmueble, así como de las unidades sociales relacionadas con este¹⁴. Para, el caso de este estudio, la ficha social aplicada, se desarrolla con base en los parámetros dados por el manual de INVIAS (2000). (Ver el instrumento aplicado en el anexo A)

7.2.2 Reunión general con la comunidad

Para informar aspectos generales del plan, el cronograma para la ejecución del reasentamiento y de las obras de construcción en el área de influencia directa. Se trata de una información general, no es conveniente en la reunión abarcar casos específicos. (Ver anexo B)

7.2.3 Elaboración de materiales didácticos y de divulgación

El diseño de los materiales didácticos está enfocado a generar espacios de información, sensibilización, conceptualización. (Ver anexo C)

7.2.4 La entrevista informal o abierta

No tiene un guión y se va organizando en la medida del conocimiento, progresivo de la temática, con la persona entrevistada. Para efectos del presente Plan de Reasentamiento Involuntario se utilizo con las unidades sociales relacionadas a la prueba piloto con el fin de conocer sus inquietudes. (Ver anexo D)

7.2.5 Trabajo individual con propietarios y/o mejoratarios

El trabajo individual se realiza para un acompañamiento cercano que permita entregar todo el apoyo e información acerca de las de (adquisición y reposición) de los predios y las alternativas de reubicación, bajar el nivel de

¹⁴ Definición tomada de resolución 545 de 2008 de INCO

estrés para que las personas puedan tomar con claridad y seguridad sus decisiones con respecto a la adquisición del nuevo predio. (Ver anexo E)

8. EJECUCION DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

Los siguientes aspectos que se mencionan como parte fundamental para la ejecución del presente Plan de Reasentamiento Involuntario, son resultado de un análisis personal que se realizó.

Cabe aclarar que algunos de los pasos que propone el Banco Interamericano de Desarrollo fueron emitidos, por el avance del proyecto vial “Concesión Autopista Bogotá Girardot” y por el proceso de negociación y compensación que se encuentra incluido dentro de su Plan de Gestión social y la aplicación de la Resolución 545 expedida por el INCO. No obstante es de resaltar que se encuentran los elementos necesarios para su elaboración y funcionamiento.

Dentro de cada uno de los elementos que componen la ejecución del presente Plan de Reasentamiento Involuntario se encuentran descritas cada una de las actividades realizadas con la prueba piloto que dan verificación del mismo.

8.1 DIAGNOSTICO DE LA INSPECCION DE BOQUERON

El presente diagnóstico de la Inspección de Boquerón pretende realizar una caracterización social, obteniendo de esta manera la comprensión integral (espacial, demográfica, cultural, económica, política y administrativa) e identificando los elementos de vulnerabilidad de la población.

Se adelantó a partir de la ficha social aplicada por la Concesión Autopista Bogotá - Girardot y el estudio de impacto ambiental.¹⁵

¹⁵ Consorcio INGETEC s.a.- Bateman ingeniería Ltda. - Piv ingeniería Ltda. Bogotá 1998

La población de Boquerón se conformó de acuerdo a los canales históricos de la Gobernación de Cundinamarca, hace aproximadamente 24 años alrededor de la venta ocasional de comestibles y refresco a los bañistas del río Súmapaz.

Se caracterizó por ser reconocida como una zona de comercio de venta de servicios (restaurantes, artesanías, comidas rápidas), su conformación va en la parte norte de la Vereda el Triunfo en el Municipio de Fusagasugá de Cundinamarca y la parte sur por la inspección del Boquerón municipio de Icononzo Departamento del Tolima, lo que le ha llevado a establecer relaciones político administrativas diferentes y a pesar de encontrarse en un mismo territorio no comparte espacios comunitarios, ni de liderazgo, la toma de decisión se hace de manera separada a pesar de que comparten las mismas situaciones.

La Inspección de Boquerón cuenta con 852 habitantes que hacen parte 173 familias quienes en un 37% tienen una permanencia en el sector hace más de 20 años y en un 17.3% mayor de 10 años lo que nos habla de un sector con población estable.

En cuanto a los servicios públicos, el abastecimiento del agua en un 81.50% de las viviendas cuentan con acueducto veredal comprende las viviendas de la zona de Boquerón Tolima, el agua llega de la montaña por medio de manguera de 3 pulgadas, el 16.5% de las viviendas ubicadas en la inspección el triunfo Municipio de Fusa tienen acueducto Municipal. La disposición de las excretas en un 59.29% cuentan con tasa sanitaria en la zona de Boquerón Tolima, las excretas van a dar al río porque no poseen alcantarillado y el 67% de la población correspondiente a la inspección el triunfo cuenta con alcantarillado municipal. La inspección cuenta con servicio de aseo el cual es brindado por el municipio de Fusagasugá.

La inspección de Boquerón cuenta con la Institución educativa panamericana con un servicio aproximado a 450 alumnos de primaria y bachillerato. Esta se

encuentra ubicada en la zona de Boquerón Tolima y presta el servicio a toda la inspección; el puesto de salud de la vereda el triunfo quien atiende a toda la población.

Los predios que son afectados por la construcción del proyecto vial se encuentran ubicados sobre la vía, se afectan 91 predios y 118 familias para un total de 358 personas entre niños, jóvenes y adultos.

Tabla 1 identificación predios afectados

	Total de predios	Total de familias	No. personas
total	91	118	358

Fuente: Inmobiliaria Islas del Rosario

La composición familiar es promedio de 4 a 6 personas, con predominio de familias extensas (padres, madres, hijos, nietos, hermanos primos y abuelos entre otros) primando las edades comprendidas entre los 12 y 17 años en un 29.22% (adolescencia), de los 18 a 35 años corresponde al 21.05% y de los 36 a los 55 años el 16.40% encontrándose en etapa productiva en un gran porcentaje dedicándose al comercio de la zona.

La seguridad social el 13.75% están vinculados a una EPS, el 38.13% se encuentran en el sistema de seguridad social (sisben) como vinculados y el 1.88% tienen ARS.

El nivel de la escolaridad de la población representada en un 54.34% en estudios primarios, el 30,06% tienen secundaria, el 2.31% poseen estudios técnicos, el 4.5% tienen estudios universitarios, el 8.09% no poseen ningún tipo de escolaridad o nivel educativo.

La fuente de ingresos familiar de mayor incidencia es el empleo con un 45.76% quienes trabajan en los negocios del sector como restaurantes, cafeterías, y tiendas entre otros, le sigue el comercio con el 36.5% que se refiere a propietarios de establecimientos comerciales dentro del sector, le sigue con un 5% personas que reciben pensión y cuyos ingresos los invierten en el sector y un 1% corresponde a personas que trabajan de forma independiente como soldadores, mecánicos, médico, modista y electricista en el mismo sector. Los ingresos familiares mensuales de las familias en un 33.5% son de menos de 1 SMMV, el 24.3% recibe ingresos de 1 SMMV, el 22.5% reciben ingresos de 2 SMMV, refieren que la disminución en sus ingresos mensuales se debe en parte al bajo flujo de turistas y por consiguiente la disminución en sus ventas.

La responsabilidad económica familiar se prioriza en los hombres, seguida por la mujer cabeza de familia que en promedio tienen a cargo familias de 3 a 4 personas menores de edad y personas adultas mayores; la unidad familiar en la cual se cuenta con la participación de los otros miembros de la familia; y finalmente el aportante lo refieren ayudas de amigos o familiares, en la cual se da principalmente hacia familia conformada por adultos mayores.

El 38.15% de la población pertenece a organizaciones del sector, el 61.8% no participa por que no están de acuerdo con las organizaciones. Dentro de las organizaciones comunitarias se encuentran las juntas de acción comunal de las dos Inspecciones, la asociación de comerciantes de Boquerón del municipio de Icononzo.

8.2 PROGRAMA DE INFORMACION Y COMUNICACION

Este programa se implementa como una estrategia que debe lograr la articulación y continuidad en las actividades del Proyecto, reducir los niveles de incertidumbre de la comunidad sobre el desarrollo y alcance del Proyecto, generar sentido de pertenencia al Proyecto vial y fomentar la participación ciudadana en el mismo.

Teniendo en cuenta que la información facilita el entendimiento, y permite el empoderamiento de la comunidad hacia el proyecto, y la comunicación como herramienta de información y soporte del buen desarrollo de encuentro comunitario.

Este programa de información y comunicación debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

8.2.1 Objetivo General

Generar espacios de información, participación, concertación y mediación, con la población área de influencia directa del proyecto.

8.2.2 Objetivos Específicos

- Disminuir la ansiedad y el estrés de la población afectada entregando toda la información disponible sobre los distintos procedimientos del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- Informar a la comunidad sobre las características técnicas del proyecto, la etapa de construcción, cronograma y contratista responsable.

- Informar sobre el contenido de la adquisición predial, reposición de predios y de las condiciones sociales.

8.2.3 Metodología

- Producción de estrategias y piezas publicitarias (folletos y volantes), para la divulgación de la información a las diferentes unidades sociales. Permitirán una información general a cada uno de los habitantes de los sectores área de influencia directa del proyecto, sobre el proceso predial. Así mismo se utilizarán para realizar la convocatoria a las reuniones informativas.
- Información sobre los diferentes procesos jurídicos que serán desarrollados en la etapa de ejecución. “la prevalencia del interés general”, adquisición del inmueble por enajenación voluntaria, expropiación del inmueble por vía administrativa, saneamiento de los inmuebles, sobre los avalúos y medidas cautelares.

La divulgación de estos temas, posibilitará a la comunidad afectada el conocimiento de los procedimientos legales a los cuales deberán acudir durante la ejecución del procedimiento de adquisición y de reposición de inmuebles de negociación y compensación.

- Reuniones comunitarias informativas que se realizarán para toda la comunidad al comienzo de las actividades del Plan de Reasentamiento Involuntario. Es importante que se observe la dinámica de los procesos para programar reuniones generales, cuando el asunto lo amerite.
- Visitas domiciliarias: se realizarán de acuerdo a las necesidades que se presenten especialmente en casos vulnerables y en la aplicación de factores sociales.

8.2.4 Actividades

- Programar, convocar, realizar y evaluar las reuniones.
- Elaboración y distribución de materiales de divulgación.
- Programar y realizar visitas domiciliarias.

8.2.5 Resultados Esperados

Las unidades sociales afectadas por el proyecto en la inspección de Boquerón tendrán conocimiento de las características del proyecto y sus etapas de construcción. Participación activa en los procesos de negociación con la suficiente información para tomar las decisiones acertadas. Actitudes positivas hacia el proyecto Concesión Autopista Bogotá – Girardot.

8.2.6 Indicadores de Logro

- Número de reuniones realizadas/ Número de reuniones programadas.
- Número de volantes entregados/ Número de volantes programados.
- Número de visitas realizadas/Número de visitas programadas.

8.2.7 Registro de cumplimiento

- Registro fotográfico.
- Copia de volantes y folletos.

8.2.8 Ejecución

Se comprenden entre el periodo del mes de noviembre al mes de enero y se ejecutaron a través de:

Un primer acercamiento con la comunidad donde se convocó y realizó una reunión comunitaria para la inspección de Boquerón, con el fin de brindar información

sobre las características del proyecto, ubicación de puentes peatonales y retornos, así mismo un segundo acercamiento con la atención de inquietudes sobre la aplicación de factores sociales bajo la resolución No. 545 expedida por el INCO. (Ver anexo B)

Elaboración y distribución de materiales de divulgación en los cuales se encuentra:

1. Volantes, donde se informaba a las unidades sociales sobre las reuniones programadas, indicando fecha, hora y lugar. 2. Folleto informativo, con el contenido del proceso predial y los factores sociales. (Ver anexo C)

Visitas domiciliarias según la necesidad presentada de cada propietario o arrendatario, que permitiera resolver inquietudes y brindar apoyo. (Ver anexo D)

8.3 ASESORIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA VIVIENDA Y/O ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Esta estrategia permite dar a la población afectada por el proyecto todas las herramientas de tipo técnico y social, que le faciliten la toma de decisiones, en relación con las alternativas existentes y con los procedimientos para el restablecimiento de su unidad habitacional y/o actividad económica.

Las alternativas de reubicación deben de estar acorde a las condiciones de vida de las unidades sociales y de conformidad con los parámetros de vivienda digna, con base en las características socioeconómicas, niveles de vulnerabilidad, la posibilidad de adaptación que posean frente a los desplazamientos y soluciones propuestas por la población.

La asesoría como medida de mitigación y/o compensación debe ser fruto de un proceso concertado con la comunidad afectada, donde se involucre además de sus habitantes, a las autoridades municipales y organizaciones representativas.

8.3.1 Objetivo General

Garantizar la reposición de la vivienda a los propietarios y poseedores afectados por el proyecto canalizando los dineros recibidos por concepto de compra de predios, mejoras y reconocimiento de los factores sociales.

8.3.2 Objetivos Específicos

- Garantizar que las unidades sociales que deban reasentar restituyan su vivienda o establecimiento comercial, en condiciones similares a las iniciales para que puedan mantener o mejorar su calidad de vida.
- Apoyar el procedimiento para la identificación, negociación, adquisición y titularidad del inmueble.
- Propiciar que la nueva vivienda o establecimiento comercial sea funcional a las necesidades de las unidades sociales que cuenten con las características de habitabilidad o montaje de la actividad comercial.

8.3.3 Metodología

- Realizar un diagnóstico socio predial a partir de la ficha social utilizada por la CABG que permita identificar las condiciones sociales de cada unidad social para su restablecimiento de condiciones de vida a la hora de su reasentamiento.

- Prestar asesoría jurídica a las unidades sociales que lo requieran, en los trámites de adquisición, negociación, promesa de compraventa, escrituras, registro público.
- Atención individualizada mediante visitas domiciliarias para identificar sus intereses, el dinero a invertir, opciones de subsidio de vivienda de interés social.

8.3.4 Actividades

- Asesoría legal: se lleva a cabo la revisión de títulos y tradición del inmueble de reposición, revisión de documentos de compra del inmueble y registro del mismo. Para prestar esta asesoría se requiere que las unidades sociales presenten los siguientes documentos:
 - certificado de libertad y tradición del inmueble de reposición con una vigencia no mayor de 30 días
 - copia del título de tradición (escritura, sentencia, acto administrativo, entre otros).
 - carta catastral.
- Asesoría técnica: se deberá revisar la escritura de inmueble de reposición para determinar que se encuentre en óptimas condiciones, además el inmueble debe de contar con los servicios públicos, vías de acceso, facilidad con los medios de transporte y servicios institucionales.

8.3.5 Resultados Esperados

Unidades sociales propietarias de nuevos inmuebles adquiridos, adecuada calidad técnica y funcional del inmueble como el sostenimiento o mejoramiento de la calidad de vida.

8.3.6 Indicadores de Logro

- Número de predios adquiridos / numero de predios por adquirir saneados.
- Numero de predios de reasentados / numero de predios por reasentar

8.3.7 Registro de cumplimiento

- Registro fotográfico antes y después del reasentamiento.

8.3.8 Ejecución

Tabla 2 Identificación de población a reasentar

No De predios afectados	No de Habitantes	No de familias
10	64	10

Fuente: Presente estudio

A través del diagnóstico socioeconómico registrado en la ficha de seguimiento socio predial, y realizado a cada una de las diez unidades sociales se identifico las características sociales que se tuvieron en cuenta para plantear las alternativas de traslado. (Ver anexo E)

Se llevó a cabo el trabajo individual con cada jefe de familia, según las características sociales obtenidas del diagnostico socioeconómico, para plantear las alternativas de traslado en común acuerdo.

A continuación se describe en forma general, las actividades realizadas con las diez unidades sociales, para el restablecimiento de su vivienda y/o actividad económica:

- **Concepción Mogollón** Se asesoró para su reubicación en el área remanente del predio, se concertó con el propietario para que se adecuara la construcción

de la vivienda en dicha área con el fin de continuar con sus condiciones de vida. (Ver anexo F - G)

- **Alfredo Ávila** Se plantearon alternativas de traslado con el jefe de familia y se orientó para el restablecimiento de la vivienda y de la actividad comercial. (Ver anexo F-G)
- **Próspero Rodríguez** El trabajo individual con el jefe de familia estuvo encaminado a la asesoría jurídica para la adquisición de una finca. (Ver anexo F-G)
- **Guillermo Alzugarate** Asesoría para la reubicación de la actividad económica en el predio de su propiedad. (Ver anexo F-G)
- **Federico López** Dadas las características de vulnerabilidad que presentó la unidad social, se verificó que con el valor cancelado por la mejora y los factores sociales, se restableciera la unidad habitacional. (Ver anexo F-G)
- **Luz Helena López** El trabajo individual realizado con el jefe de familia, permitió lograr una asesoría para la restitución de la vivienda, puesto que se presentaron problemas intrafamiliares. (Ver anexo F-G)
- **José Eulalio Parra** Realización de visitas a la mejora en donde se buscó establecer una relación de confianza con el jefe de hogar, conociendo de forma directa su realidad y así poder contemplar las diferentes alternativas para facilitar el proceso de traslado y reasentamiento. (Ver anexo F-G)

- **Ana Isabel López** Orientación en el restablecimiento de la unidad habitacional, dado que en el área remanente del predio, la unidad social no pudo reasentarse. (Ver anexo F-G)
- **Ofir Méndez** Asesoría para el restablecimiento de la actividad productiva con el fin de no suspender el ingreso económico de la unidad social. (Ver anexo F-G)
- **Gloria Godoy** El trabajo estuvo orientado a organizar a las cinco unidades sociales residentes de la mejora para sumir su traslado, así mismo se asesoró, orientó y concertó todo el proceso de restablecimiento de las condiciones de vida puesto que presentaban conflictos intrafamiliares. (Ver anexo H)

8.4 RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES

Se pretende realizar una red a apoyo institucional con las Alcaldías Municipales de los lugares de reasentamiento de la población afectada, que permita la restitución de los servicios de salud, educación y programas sociales.

8.4.1 Objetivo

Gestionar ante la secretaria de educación y la entidad encargada del régimen subsidiado de seguridad social la consecución de cupos escolares y la vinculación al RSSS, cercanos a los lugares de reasentamiento de la comunidad.

8.4.2 Acciones a realizar

- Gestión en la secretaria de educación y de salud en los lugares de reasentamiento mediante oficio CABG solicitando la remisión de los cupos escolares y vinculación al régimen de seguridad social subsidiado.

- Organización de reuniones informativas con los padres de familia de niños y jóvenes con el fin de concertar y elegir las Instituciones para continuar sus estudios

8.4.3 Registro de cumplimiento

- Registro fotográfico.
- Copia del oficio por la CABG

8.4.4 Ejecución

Un primer acercamiento con la Alcaldía Municipal de Melgar Tolima, donde se estableció una reunión con el sr. Alcalde Eduardo Tautiva, el Secretario de Educación Iván Darío López y los miembros de la Junta de Acción Comunal de la Inspección de Boquerón, con el fin de lograr la red de apoyo institucional por parte de la Alcaldía para los cupos escolares y el traslado del régimen de seguridad social subsidiado SISBEN. Se deja el espacio abierto para posteriores unidades sociales a trasladar. (Ver anexo I)

Un segundo acercamiento donde se convocó y realizó una reunión con las diez unidades sociales a reasentar; informándoles de la gestión realizada ante la Alcaldía Municipal de Melgar. (Ver anexo I)

A través de oficio remitido por la Coordinadora Social de la CABG en el cual se solicita red de apoyo institucional para cupos escolares. Dicha respuesta no ha sido emitida por el destinatario. (Ver anexo J)

9 EVALUACION

La presente evaluación se basa en las características de las condiciones iniciales y finales de vida de las diez unidades sociales reasentadas que a continuación se describen:

Tabla 3 Condición de la familia residente

INICIAL		
ARRENDATARIA	MEJORATARIA	PROPIETARIA
40%	40%	20%
FINAL		
20%	10%	70%

Fuente: Presente estudio

La condición de las familias residentes disminuyó un 20% en calidad de arrendataria y un 30% disminuyó en calidad de mejorataria (ubicadas en zona de derecho de vía y en ronda de río), e incrementó la propietaria en un 50%.

Tabla 4 servicios Públicos

	INICIAL	FINAL
Acueducto Municipal	30%	50%
Acueducto veredal	70%	50%
Servicio de aseo	100%	100%
Eléctrico	100%	100%

Fuente: Presente estudio

En cuanto a los servicios públicos, el acueducto Municipal incrementó un 20%, el veredal disminuyó un 20% y los servicios de aseo y eléctrico se mantienen.

Tabla 5 Estado de la vivienda

	INICIAL	FINAL
Completa	60%	90%
Incompleta	30%	10%
Deteriorada	20%	0%

Fuente: Presente estudio

Las condiciones físicas de la vivienda, relacionadas con el estado general de la misma y el acceso a los servicios públicos principalmente, permiten identificar condiciones de calidad de vida de sus ocupantes, por ello a través de las fichas socio-predial se logró establecer que el estado de las viviendas reasentadas; incremento en un 30% su estado completo, se redujo un 20% el estado incompleto y con un 0% en un estado deteriorado

Tabla 6 Actividades Productivas

	No. ACTIV. INICIAL	No. ACTIV. FINAL
Actividades Productivas	8	6

Fuente: Presente estudio

De las diez unidades sociales solo (8) devengaban ingreso económico de sus actividades productivas, (2) de sus actividades laborales, luego de ser reasentadas, (6) continúan devengando su ingreso económico de sus actividades productivas, (1) fue sustituido su ingreso por la renta generada del nuevo predio, y (1) no ha logrado restablecerlo.

10 CONCLUSIONES

Los planes de reasentamiento involuntario en proyectos de ingeniería, es un ejercicio complejo que requiere el compromiso de los diferentes actores involucrados en el proceso: Entidades de gobierno local, constructores, profesionales de diferentes áreas donde se resalta el papel fundamental de expertos del área social, de igual manera la participación de la comunidad organizada para la correcta toma de decisiones, es un imperativo categórico en este tipo de proyectos. La articulación de los actores en tanto a este proceso, permitirá el crecimiento social de las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

El plan de Reasentamiento Involuntario como se planteó en el documento, permite prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y maximizar los positivos que con razón de la ejecución de la obra se presenten, por ello, la información, la participación institucional y comunitaria, la concertación y el acompañamiento a las familias afectadas se postulan como las líneas de trabajo en el plan.

La participación, la información y la toma de decisiones concertadas, determinaron las acciones a desarrollar frente al reasentamiento de cada una de las unidades sociales. El ejercicio de difusión de información pertinente, permitió a las comunidades conocer e identificarse con la Institución, en beneficio de las dos partes involucradas.

El proceso trasciende el ejercicio de informar y agilizar el traslado de las poblaciones; este último aspecto es quizá la punta del iceberg, la primera etapa de una serie de acciones que deben llevarse a cabo para que las unidades sociales afectadas por la obra restituyan sus condiciones sociales, económicas, de redes etc., la información y la gestión para la compra de predios, es entonces, el punto

inicial de todo el complejo acompañamiento a la población, seguido por la asignación de factores sociales y el Plan de Reasentamiento Involuntario, siendo estas dos las cartas de navegación para el acompañamiento de la población cuyo fin reside en la restitución o mejoramiento de sus condiciones iniciales de vida.

Para finalizar, otro de los aspectos que podríamos llamar innovadores en este trabajo, que hemos mencionado también en el texto, es la implementación de factores sociales, los cuales se proponen como herramienta para facilitar los procesos de identificación de condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por diferentes proyectos, para la asignación de los factores sociales que requieran.

11 RECOMENDACIONES

Podría plantear que hasta este punto se ha dado respuesta a los lineamientos normativos y teóricos para la elaboración e implementación de planes de reasentamiento involuntario. En proyectos de infraestructura vial se requieren, sin embargo, como profesional del área social, propongo continuar con la tarea de seguimiento y avanzar al siguiente escalón, la evaluación ex post, evaluación que permite hacer un seguimiento en el corto, mediano e incluso largo plazo, para dar cuenta de las condiciones de vida de las familias a través del tiempo en comparación con la situación inicial (antes del traslado), se trata entonces de hacer un acompañamiento real y comprometido para que las familias tengan verdaderamente condiciones incluso mejores a las identificadas una vez iniciado el proyecto.

"Hay una mejora en el bienestar de la sociedad a causa de una acción (plan, programa o proyecto). Si es posible que los ganadores compensen potencialmente a los perdedores y si los perdedores con ésta compensación están por lo menos como estaban antes y aún haya una ganancia potencial para la sociedad." (Josep Colomier)

12. CRONOGRAMA

FASES	ACTIVIDAD	MESES						
		AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
Fase 1	Presentación ficha proyecto	X						
Fase 2	Formulación de la propuesta		X	X				
Fase 3	Diagnostico de la Inspección de Boquerón.			X				
	Programa de información y comunicación.				X	X	X	
	Asesoría en el restablecimiento de la vivienda y/o de la actividad productiva				X	X	X	
	Ejecución con la prueba piloto en cada uno de los elementos que componen el plan. Restablecimiento de las condiciones sociales.				X	X	X	X
Fase 4	Evaluación							X
Presentación final del proyecto								X

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR, María José & ANDER-EGG, Ezequiel. Diagnostico social: Conceptos y metodologías. Colección política, servicios y trabajo social. Editorial Lumen. Argentina 2001
- Alcaldía de Medellín. Secretaría del medio ambiente. Guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública. Medellín 2005
- ARISTIZABAL VILLA Javier. Paquete Semanal de Información jurídica para Asambleas y Concejos Abril 14de 2004, Envío # 31. Universidad ICESI, Santiago de Cali
- AVELLANEDA CUSARIA, Alfonso. Evaluación de Impacto Ambiental. Conceptos, Metodologías y Estudio de Casos. Universidad del Bosque. Bogotá 2008
- BELLO, Martha. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. Ponencia presentada en la conferencia regional “Globalización, migración y derechos humanos”. Convocado por la Universidad Andina Simón Bolívar – Quito Ecuador, Septiembre 2003.
- CASTAÑO, Carlos. La dimensión social en el esquema de la gestión socio ambiental de los corredores viales concesionados: Una aproximación política al ordenamiento territorial y a la construcción del capital social. En: LONDOÑO, Darío y otros (ed.) La negociación y el manejo del conflicto social en los proyectos del sector carretera en Colombia”. Bogotá, Colombia 2000

- CASTILLO O., Elsy Yaneth & OTÁLORA M., Fabio. 2004. *Ambiente y derechos ambientales*. Florencia: Viva la Ciudadanía-Fundación Esawá. Cap. 3. La lectura de contextos ambientales: retos para incidir la comprensión y transformación de realidades. (p. 51-57).
- Constitución Política de Colombia
- Consorcio INGETEC s.a.- Bateman ingeniería Ltda. - Piv ingeniería Ltda. Estudio de impacto ambiental. Bogotá 2004
- INVIAS. Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura. Subsector vial. Bogotá octubre de 2007
- LEFF Enrique, La complejidad Ambiental. Siglo XXI editores. México 2000, en coedición con el centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y Humanidades, UNAM, y con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA.
- LONDOÑO TORO, Beatriz. Nuevos instrumentos de participación ambiental. Consultoría ambiental y colectiva. Consultoría ambiental y colectiva. Primera edición. Bogotá 1998.
- Manual de evaluación de impactos ambientales de Colombia MEIACOL. Santa Marta Colombia 1998
- Resolución 545 de 2008 de INCO

GLOSARIO

- **Unidad social:** es la disposición que toman las personas a título individual o en grupo para proveerse de alimentos y otros recursos básicos para vivir y que residen permanentemente en un predio o ejercen en él su actividad económica.
- **Unidad productiva:** Corresponde a la persona natural o jurídica que desarrolla de manera permanente actividades productivas, entendidas como aquellas relacionadas con la producción y/o comercialización de bienes y servicios generadores de ingresos, dentro de un inmueble específico, contando con la infraestructura mínima para su funcionamiento, como equipos o estanterías.
- **Vulnerabilidad social:** condición social de riesgo que se presenta por la ejecución de un proyecto de infraestructura o por la dificultad que inhabilita e invalida de manera inmediata en el futuro a la unidad social que habita permanentemente el predio y/o cuyo medio de subsistencia dependa exclusivamente de la actividad económica adelantada en el predio afectado.
- **Avalúo comercial:** Es la estimación económica del valor en pesos, de las áreas de terreno, construcciones y cultivos, afectados por los diseños de las obras a realizar.
- **Avalúo social:** Es la estimación económica del valor en pesos, de las compensaciones sociales que se asigna en el proceso de adquisición predial a las unidades sociales que presentan características de vulnerabilidad social.
- **Compensación social:** Es el reconocimiento económico que se otorga a la unidad social vulnerable, para mitigar los impactos ocasionados por el desplazamiento involuntario del lugar donde reside o generado por la ejecución de un proyecto de infraestructura vial.

- **Desplazamiento involuntario:** Se presenta cuando una persona, familia, grupo o actividad económica debe trasladarse obligatoriamente a otro lugar, por una decisión que es legalmente impuesta por un agente externo, sin que exista posibilidad de permanecer en el lugar donde habita o donde ejerce la actividad económica.
- **Derecho de vía:** El derecho de vía es la franja de terreno necesaria para la ejecución de las obras, conforme con las dimensiones y alineamientos indicados en los planos.
- **Diagnostico socioeconómico:** Es el documento complementario de la ficha social elaborado por el profesional social, en el cual se efectúa el análisis particular por cada unidad social relacionada en la ficha social, se recomienda o no el otorgamiento de los factores de compensación socioeconómica, y se proyecta la propuesta de aplicación, sujeta al cumplimiento de las condiciones generales y particulares establecidas para cada caso.
- **Estudio de títulos:** Es el proceso de investigación jurídica, para establecer la legalidad en la tenencia del mismo y poder adelantar el proceso de compra.
- **Enajenación voluntaria:** La transmisión voluntaria de un bien inmueble de acuerdo a un contrato civil basado en el consentimiento de las partes, en el que se estipulan los términos del negocio de mutuo acuerdo.
- **Evaluación ex post:** se entiende como la evaluación de un proyecto a partir del segundo año de la etapa de operación y/o mantenimiento y consiste en la valoración exhaustiva y sistemática de la intervención del estado y sus efectos (positivos o negativos, esperados o no) para determinar su relevancia,

eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad, la cual persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Derivar acciones correctivas para mejorar los procesos.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos.
 - Determinar los impactos reales del proyecto.
 - Generar memoria para aprender de la experiencia hacia futuros proyectos.
- **Expropiación:** Desposeimiento o privación de los derechos de propiedad por la vía judicial, por causa de utilidad pública a cambio de justa indemnización.
 - **Factores de compensación socioeconómica:** También conocidos como factores sociales, corresponde a los reconocimientos socioeconómicos con destinación específica, que se otorgan a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos, cuando se cumplan las condiciones y requisitos establecidos en para tal fin.
 - **Estudio de impacto ambiental:** Es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.
 - **Ficha social:** Es el documento levantado por el profesional social con el cual se da inicio al estudio para la aplicación de factores de compensación socioeconómica a unidades sociales, el cual contiene la caracterización general del inmueble, así como de las unidades sociales relacionadas con este.
 - **Impacto ambiental:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto obra o actividad.

- **Impacto socio económico:** corresponde a la alteración en las condiciones de vida de las unidades sociales que detentan derechos reales, residen o desarrollan sus actividades productivas en un inmueble, por causa de la ejecución del proyecto.
- **Levantamiento predial:** Es la actividad de reconocimiento del predio, en la cual se hace la verificación de propietario, linderos, nomenclatura predial; confirmación de datos jurídicos y el inventario de las áreas y mejoras afectadas; el resultado es la Ficha Predial y el Plano de Afectación Predial.
- **Licencia ambiental:** Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que las misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.
- **Medidas de mitigación:** Son las actuaciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de compensación:** Son las actuaciones dirigidas a resarcir y a retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos mitigados o sustituidos.
- **Mejora:** son las modificaciones del medio natural o las obras realizadas que permitan o determinen un incremento del uso o de la productividad física del predio o parte de él, tales como cercas, pastos, abrevaderos, dotación de infraestructura de riego, drenajes, vías internas, instalaciones agroindustriales,

cultivos permanentes o estacionales, las construcciones y en general, toda mejora realizada en el predio que incida en su valor.

- **Oferta formal de compra:** Es el Acto Administrativo mediante el cual se le manifiesta al propietario o poseedor de un inmueble, la intención de negociar su propiedad o sus derechos, para hacer posible la realización de las obras.
- **Poseedor o mejoratario:** es quien realiza o construye a su costo y riesgo mejoras en terreno ajeno y a quien se le reconocen las mismas.
- **Plan de gestión social:** incorporado al plan de manejo ambiental, que hace parte de la licencia ambiental, mediante el cual, el responsable de la licencia asume obligaciones concretas para la prevención, mitigación y compensación de los impactos que la ejecución del proyecto genera al entorno social ubicado en el área de influencia del proyecto.
- **Plan de manejo ambiental:** Es el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.
- **Participación social:** Es la capacidad real que poseen las personas y las comunidades para incidir de manera efectiva en los asuntos de interés común que afectan su desarrollo individual y colectivo.
- **Proyecto:** Entiéndase como la obra de infraestructura de transporte, ejecutada en desarrollo de un contrato suscrito para el efecto con participación de capital privado, bajo vigilancia y control del INCO.

- **Predio:** Entiéndase como la unidad física constituida por terreno y/o mejoras. Cuando no se detente la propiedad sobre el terreno, entiéndase la noción de inmueble limitada a las mejoras adheridas a este.
- **Ronda de río:** Se delimita como perfil típico de las Rondas del Río el ancho recomendado como ronda técnica de estas, más el ancho correspondiente a áreas de control ambiental paisajístico, repartido en franjas con mínimo de 10 mts. cada una a lado y lado del canal del río.

ANEXOS

ANEXO A
Ficha social



CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT



FICHA SOCIO - ECONOMICA PREDIAL

1. IDENTIFICACION			
Nombre del Proyecto: Concesion Autopista Bogota - Girardot			
Ficha Predial No.	dd/mm/aa	Sector	Tramo PR/KM
Vereda	Inspección	Municipio	Departamento
Dirección			
2. DATOS GENERALES			
Nombre del Propietario	Dirección: KILOMETRO 91	Telefono:	Celular:
Vive en el mismo predio	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dirección actual	Vereda Municipio
Total hogares en el predio	Número de personas que viven en el predio	E-mail	
3. DATOS GENERALES FAMILIA RESIDENTE EN EL PREDIO			
3.1 Hogar No.		3.6 La responsabilidad economica de la familia es?	
a. Número de personas del hogar que residen en la vivienda?		a. Jefe de hogar <input type="checkbox"/>	
b. En caso de uso comercial N°. de personas que laboran en el predio?		b. Compartida <input type="checkbox"/>	
c. Estrato socio-economico de la familia		N° de personas que laboran en la familia	
3.2 Datos del jefe de hogar		En que porcentaje	
Nombre y Apellidos		Descripción:	
Número de Cédula			
Edad			
Sexo			
Masculino <input type="checkbox"/>			
Femenino <input type="checkbox"/>			
3.2.1 Estan afiliados a algún tipo de seguridad social?		3.7 Ingresos Mensuales	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual?		Menos de un SMV <input type="checkbox"/>	
3.2.2 Algún miembro de la familia tiene discapacidad?		Un SMV <input type="checkbox"/>	
Quien? JEFE DEL HOGAR Si <input type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/>		Dos SMV <input type="checkbox"/>	
Descripción PERDIDA DE FLEXION RODILLA DERECHA		De tres a cinco <input type="checkbox"/>	
3.2.3 Ocupacion		Mas de diez <input type="checkbox"/>	
a. Empleado <input type="checkbox"/> Descripción		Descripción	
b. Comerciante <input type="checkbox"/>		arriendoshabitaciones hospedaje y montallantas	
c. Hogar <input type="checkbox"/>		pension	
d. Independiente <input type="checkbox"/>			
e. Otro <input type="checkbox"/>			
Cual?			
3.2.4 Nivel de Escolaridad		3.8 Gastos aproximados mensuales	
Sin escolaridad <input type="checkbox"/>		Menos de un SMV <input type="checkbox"/>	
Analfabeta <input type="checkbox"/>		Un SMV <input type="checkbox"/>	
Primaria <input type="checkbox"/>		Dos SMV <input type="checkbox"/>	
Secundaria <input type="checkbox"/>		De tres a cinco <input type="checkbox"/>	
Técnico <input type="checkbox"/>		Mas de diez <input type="checkbox"/>	
Universitaria <input type="checkbox"/>		Descripción:	
Postgrado <input type="checkbox"/>			
3.2.5 Vive en la edificación		3.9 Tiempo de residencia de la familia en el predio?	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Menos de un año - Meses	
Por temporadas <input type="checkbox"/>		N° Años	
Por actividad laboral <input type="checkbox"/>			
Por domicilio <input type="checkbox"/>			
Observaciones:		3.10 Cuantas veces se ha cambiado de domicilio	
		1 <input type="checkbox"/>	
		2 <input type="checkbox"/>	
		3 <input type="checkbox"/>	
		4 <input type="checkbox"/>	
3.2.6 Recibe ingresos por el predio		3.11 Si tuviera que trasladarse a que lugar lo haria	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		En el mismo sector Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Descripción:		En el mismo Municipio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
		Otro Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
		Cual	
3.3 Condicion de familia residente		3.12 Participa activamente en alguna organización de la zona	
Propietario <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Arrendatario <input type="checkbox"/>		Cual	
Poseedor <input type="checkbox"/>			
Usufructuario <input type="checkbox"/>			
Sucesion <input type="checkbox"/>			
Aparcero <input type="checkbox"/>			
Otro <input type="checkbox"/>			
Cual?			
3.4 Fuente de ingreso familiar			
Empleo <input type="checkbox"/>			
Pensión <input type="checkbox"/>			
Comercio <input type="checkbox"/>			
Ayudas <input type="checkbox"/>			
Arriendo <input type="checkbox"/>			
Ahorros <input type="checkbox"/>			
Otros <input type="checkbox"/>			
3.5 Lugar donde realiza la actividad laboral			
a. predio <input type="checkbox"/>		c. Otro lugar <input type="checkbox"/>	
b. Municipio <input type="checkbox"/>		Cual	
Descripción de la actividad:			



CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT



6. EDIFICACIONES CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA		7. CONDICIONES DE PLANEACION DEL MUNICIPIO PARA EL SECTOR	
6.1 Que actividad comercial, industrial, artesanal o agricola se desarrolla en el area afectada por el proyecto? 		7.1 Tipo de predio de acuerdo al POT Urbano <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Expansión <input type="checkbox"/> Suburbano <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual? _____ Descripción _____	
6.2 Lleva registros contables del negocio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuales? _____		7.2 De acuerdo con el POT que actividad puede desarrollarse en el area que no se requiere para el proyecto? 	
6.3 Que tipo de documentos tiene del negocio Declaración de renta <input type="checkbox"/> Camara de Comercio <input type="checkbox"/> Licencia de Funcionamiento <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Cuales? _____ Descripción _____		7.3 Cual es el area mínima que establece planeación en la zona 	
6.4 Tiene empleados Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuantos _____ Cuantos viven en el mismo predio _____ Observaciones _____ EN EL MONTALLANTAS LO AYUDA UN SEÑOR EL VIVE ALLI Y LA GANANCIA LA DIVIDEN POR MITAD		OBSERVACIONES GENERALES 	
6.5 Ingresos aproximados anuales Menos de un 1.000.000 <input type="checkbox"/> Entre 1.000.000 a 5.000.000 <input type="checkbox"/> Entre 6.000.000 a 10.000.000 <input type="checkbox"/> Entre 10.000.000 a 20.000.000 <input type="checkbox"/> Entre 21.000.000 a 30.000.000 <input type="checkbox"/> Entre 31.000.000 a 59.000.000 <input type="checkbox"/> Menores a 60.000.000 <input type="checkbox"/> Mayor o igual a 60.000.000 <input type="checkbox"/> Patrimonio Bruto 150.000.000 <input type="checkbox"/>			
8. EFECTOS SOCIOECONOMICOS DE LA COMPRA PARCIAL O TOTAL DEL PREDIO PARA LA FAMILIA O PERSONA RESIDENTE EN EL PREDIO			
9. FACTOR SOCIAL QUE APLICA			
Unidad Mínima Económica <input type="checkbox"/> Forma, Tamaño y Uso <input type="checkbox"/> Vivienda de Interés Social <input type="checkbox"/> Unidad Productiva Económica <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Incapacidad <input type="checkbox"/> Hacinamiento <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Concepto _____ _____ _____ _____ _____ _____	
Encuestado _____		Aplicador Consultor _____	
Nombre y Apellidos _____ C.C. _____		Nombre y Apellidos _____ TP _____ C.C. _____	

ANEXO B

Registro Fotografico
Reuniones comunitarias
Inspeccion de Boqueron

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: _____ 1 _____ FECHA: _____ Noviembre 5 de 2009 _____

LUGAR: _____ Discoteca Roca Bella - Boqueròn _____

OBSERVACIONES: _____ Reunión presentación proyecto a la comunidad. _____



FOTOGRAFIA N°: _____ 2 _____ FECHA: _____ Noviembre 25 de 2009 _____

LUGAR: _____ Junta de Acción Comunal _____

OBSERVACIONES: _____ Reunión comunidad _____

ANEXO C

Materiales de Divulgación

LA CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT INVITA A:



A la comunidad de la Inspección de Boquerón, a participar de una reunión, con el fin de dar a conocer las características técnicas del proyecto en la zona.

FECHA: Noviembre 5 2009

LUGAR: Discoteca Roca Bella

HORA: 3:00 p.m.

CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT UNA REALIDAD
QUE YA BENEFICIA A COLOMBIA

LA CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT INVITA A:



A la comunidad de la Inspección de Boquerón, a participar de una reunión, con el fin de resolver inquietudes de la Resolución 545

FECHA: Noviembre 25 2009

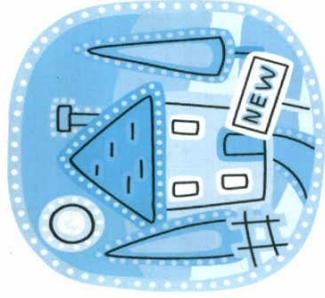
LUGAR: Salón Junta de Acción Comunal

HORA: 3:00 p.m.

CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT UNA REALIDAD QUE
YA BENEFICIA A COLOMBIA

AUTOPISTA BOGOTA
GIRARDOT

GESTION SOCIO PREDIAL



RESOLUCION 545 DE 2008
PLAN DE GESTION
SOCIO PREDIAL



CENTRO DE CONTROL
OPERATIVO DIRECCION:

KM 106+800

Frente a Piscilago

NILO CUNDINAMARCA



DIRECCION: CRA 7A # 30-
127

Barrio La Magdalena

GIRARDOT

CUNDINAMARCA

TELEFONOS: (091)

091 455 4555

CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT

¿QUE ES EL PROCESO DE GESTION PREDIAL?

Es proceso de investigación jurídica, física y socioeconómica de cada uno de los predios o mejoras que serán afectados por el proyecto vial.

¿QUIEN LLEVA ACABO EL PROCESO PREDIAL?

La Concesión Autopiستا Bogotá Girardot tiene contratada a la INMOBILIARIA ISLAS DEL ROSARIO LTDA, para adelantar los procesos administrativos, jurídicos y sociales en el proceso de compra de los predios requeridos para la ejecución de las obras. Esta Inmobiliaria es la única entidad autorizada por la Concesión para realizar la negociación.

¿QUE ES EL LEVANTAMIENTO PREDIAL?

Es la actividad de reconocimiento del predio, en la cual se hace la verificación de propietario, linderos, nomenclatura predial; confirmación de datos jurídicos y el inventario de las áreas y mejoras afectadas; el resultado es la Ficha Predial y el Plano de Afectación Predial.

¿QUE ES LA ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS?

Con base en la documentación obtenida, el abogado de la inmobiliaria elaborará los estudios de títulos correspondientes a cada uno de los predios requeridos, según las fichas prediales levantadas. Se deberá contar por lo menos con copias simples de los títulos que aparezcan relacionados en los folios de matrícula inmobiliaria para establecer la tradición de los inmuebles, así como de los demás documentos a que se haga referencia en el estudio de títulos. El estudio de títulos se adelantará para cada

predio, de acuerdo al cronograma de priorización de obras, en el cual se plasmará el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años.

¿QUE ES EL LEVANTAMIENTO DE LA FICHA SOCIAL?

Una vez determinada el área a adquirir, con base en el diseño definitivo, se debe recopilar mediante la ficha social la información que permita establecer la afectación social y económica al hogar propietario o habitante del predio, de manera que esta información se integre a la evaluación de la afectación predial. A partir del análisis social, se establecerán los factores sociales a reconocer en el avalúo comercial, las consideraciones particulares en los tiempos de entrega de los predios, las medidas de manejo a implementar para no interrumpir o eliminar las actividades productivas del predio.

La información de la ficha social se obtiene básicamente a partir de la información recolectada en campo con el propietario, poseedor o jefe de hogar habitante en el predio, requiere de la inspección del área a adquirir con todas las mejoras que se incluyen y el análisis de la dependencia del hogar en relación con el predio.

¿COMO SE HACE IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE FACTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE ADQUISICION DE PREDIOS?

La identificación y reconocimiento de factores sociales, responde a una política social del Instituto Nacional de Concesiones que busca mantener o mejorar en lo posible las condiciones de vida de los hogares intervenidos por el desarrollo de proyectos de infraestructura, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional. Considerando que por el proceso de adquisición predial es necesario implementar mecanismos de mitigación y compensación a los impactos sociales y económicos que se generan para la población vulnerable a los fines de garantizar el restablecimiento de las condiciones de vida de la población intervenida por el proyecto, se ha decidido seguir los parámetros definidos en la Resolución INCO No.565 de diciembre del 2008 "La presente Resolución tiene por objeto

definir los instrumentos de Gestión Social aplicables a proyectos de infraestructura desarrollados por el INCO y establecer criterios para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas en el marco de estándares internacionales, constitucionales y legales de Desarrollo Sostenible, que aseguren condiciones de participación social, equidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población afectada por los proyectos"

La Resolución INCO No.565 del 2008 se constituye en una herramienta de gestión que permite mayor viabilidad social a los procesos de adquisición predial al reconocer dentro de este proceso compensaciones derivadas de la afectación predial e integradas en términos de tiempo y gestión al mismo, lo cual hace coherente en el tiempo de la atención de las necesidades de la población que se afecta parcial o totalmente y busca restablecer su forma de vida, acorde con la disponibilidad de áreas requeridas para el desarrollo de los proyectos de infraestructura.

¿CUALES SON LOS FACTORES SOCIALES?

Los factores sociales son variables definidas en el proceso de adquisición predial, que identifica un servicio que se deja de percibir o se limita por el proceso de adquisición predial, que se traduce en compensaciones económicas a favor de determinados hogares objeto de intervención por los proyectos de infraestructura.

• Factor Apoyo al Restablecimiento de Vivienda.

• Factor Apoyo a Moradores.

• Factor Apoyo para Trámites.

**RECUERDE: QUE NO NECESITA
INTERMEDIARIOS PARA
ADELANTAR EL PROCESO DE
ADQUISICION PREDIAL.**

ANEXO D

Registro Fotográfico

Visitas Domiciliarias

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: _____ 1 _____ FECHA: _____ Enero 26 de 2010 _____
LUGAR: _____ Boqueròn _____
OBSERVACIONES: _____ Visita domiciliaria. _____



FOTOGRAFIA N°: _____ 2 _____ FECHA: _____ Enero 26 de 2010 _____
LUGAR: _____ Boqueròn _____
OBSERVACIONES: _____ Atención de inquietudes a usuarios _____

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: _____ 3 _____ FECHA: _____ Enero 26 de 2010 _____

LUGAR: _____ Boqueròn _____

OBSERVACIONES: _____ Verificaciòn de reestablecimiento de las condiones de vida. _____



FOTOGRAFIA N°: _____ 4 _____ FECHA: _____ Noviembre 2 de 2009 _____

LUGAR: _____ Inspecciòn de Policia _____

OBSERVACIONES: _____ Concertaciòn familia de Mejorarios. _____

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: _____ 5 _____ FECHA: _____ Diciembre 1 de 2010 _____

LUGAR: _____ Boqueròn _____

OBSERVACIONES: _____ Verificación de terrenos de reasentamiento. _____



FOTOGRAFIA N°: _____ 6 _____ FECHA: _____ Enero 26 de 2010 _____

LUGAR: _____ Boqueròn _____

OBSERVACIONES: _____ Traslado familia Godoy _____

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: 7 FECHA: Diciembre 10 de 2009

LUGAR: Boquerón parte alta.

OBSERVACIONES: Planteamiento alternativas de traslado



FOTOGRAFIA N°: 8 FECHA: Diciembre 15 de 2009

LUGAR: Boquerón

OBSERVACIONES: Visita personeria municipal

ANEXO E

Diagnostico Socioeconómico
Fichas de Seguimiento Socio
predial

 <p>CONCESIÓN AUTOPRISTIA BOGOTÁ GIRARDOOT</p>		<p>FICHA SOCIO PREDIAL</p>		<p>VERSIÓN: 4</p>
		<p>FECHA: Diciembre 15 de 2009</p>		
		<p>CODIGO: FSOC 23</p>		
<p>1. IDENTIFICACION:</p>				
<p>Municipio: <u>Tusagasuga.</u></p>	<p>Trayecto: <u>9.</u></p>	<p>Vereda: <u>EL TRIUNFO.</u></p>	<p>CABG: <u>3-2-12.</u></p>	
<p>Propietario del predio: <u>Jose Antonio Ibanez.</u></p>	<p>Teléfono: <u>318317007</u></p>	<p>Dirección: <u>Cote el Recuerdo</u></p>	<p>Altsisas: <u>685+442, 137.</u></p>	
<p>Nombre del jefe de Familia: <u>Concepcion Hoggillon.</u></p>	<p>Teléfono: <u>3839318.</u></p>	<p>N° Unidades Sociales: <u>1.</u></p>		
<p>Factor Social Asignado: <u>F.A.P.M.E.</u></p>	<p>Beneficiario Factor Social:</p>	<p>Valor \$ <u>5'204.400.</u></p>		
<p>2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:</p>				
<p>Situación social de la familia residente y/o propietarios</p>	<p>Afectación con el proyecto</p>	<p>Acompañamiento sugerido</p>	<p>Observaciones</p>	
<p>La unidad social residente se encuentra en calidad de mejoratoria. La tipología familiar es nuclear e integrado por la jefe de familia, su esposo y (2) hijos menores de edad quienes no se encuentran en edad escolar. El grupo familiar se encuentra afiliado al regimen de salud contributivo. Se ingreso económico medio en productivo desarrollado en el predio (venta de bebidas comestibles).</p>	<p>Afectación parcial del predio. Afectación de la unidad residencial. Afectación de la actividad económica e ingreso.</p>	<p>Orientación en el planteamiento de alternativas de traslado, focalizadas en el área remanente del predio. Con el fin de que la unidad social contribuya con sus actuales condiciones de habitabilidad.</p>	<p>El predio cuenta con infraestructura completa.</p>	

CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT		FICHA SOCIO PREDIAL		VERSION	4
				FECHA:	Diciembre 15 de 2009
				CODIGO:	FSOC 23
1. IDENTIFICACION: Municipio: <u>Tironzo.</u> Vereda: <u>el triunfo.</u> CABG: <u>3-2-19.</u> Propietario del predio: <u>Carmen Rosa de Gorman</u> Dirección: <u>Las Occidias.</u> Abissas: <u>485 + 612, 54</u> Nombre del jefe de Familia: <u>Alfredo Avila</u> N° Unidades Sociales: <u>1</u> Factor Social Asignado: <u>F.A.P.T.E.</u> Beneficiario Factor Social: <u>Alfredo Avila</u> Valor \$ <u>10'000.000.</u>					
2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:					
Situación social de la familia residente y/o propietarios	Afectación con el proyecto	Acompañamiento sugerido	Observaciones		
<p>La unidad social residente Afectedación Se encuentra en cotidad total del predio de arrendatonia.</p> <p>El grupo familiar se encuentra conformado por el jefe de familia y su esposa quienes se encuentran afijados al regime de seguridad social contributiva. Su unico ingreso economico proviene de la actividad productiva (Supermercado) desarrollada en el predio la cual les permite cubrir sus necesidades basicas.</p>	<p>Afectación total del predio. Afectación de la unidad residencial. Afectación de la actividad productiva.</p>	<p>Asesorio social para el planeamiento de alternativas de trabajo que permitan el restablecimiento de la unidad residencial y actividad productiva.</p>	<p>La vivienda cuenta con infraestructura completa.</p>		

FICHA SOCIO PREDIAL

1. IDENTIFICACION:
 Municipio: Foscoyagua Trayecto: 9. Vereda: Inp Boquerón CABG: 3-U-043 M
 Propietario del predio: Alejandro y Thirkey Moreno Teléfono: 7153032 Dirección: Cl 67 # 48-13 Abisias: K11928/53
 Nombre del jefe de Familia: Guillermo Alzogarate Teléfono: N° Unidades Sociales: 1 K11944/53
 Factor Social Asignado: Factor apoyo Productivo Beneficiario Factor Social: Guillermo Alzogarate Valor \$: 191000.000
 de Herramientas Económicas

2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:

Situación social de la familia residente y/o propietarios	Afectación con el proyecto	Acompañamiento sugerido	Observaciones
En el predio solo se desarrolla actividad productiva propia de un restaurante, la cual de permite generar el único ingreso económico al jefe de familia quien cuenta con un predio ubicado en la misma zona y en el cual reside junto a su familia	Afectación Parcial del predio. Afectación económica con la actividad productiva.	Asesoría para la reubicación de la actividad productiva con el fin de garantizar el continuo ingreso económico.	(El resto de instalaciones del restaurante son completas.)

Su ingreso económico proviene de la actividad productiva (montañonías).

FICHA SOCIO PREDIAL

1. IDENTIFICACION:
 Municipio: Icononzo Trayecto: 9. Vereda: Boguerón CABG: 3.4053-2m.
 Propietario del predio: Federico López Teléfono: 3354000 Dirección: Lot 2 Boguerón Absisas: 2851036, 94,
 Nombre del jefe de Familia: Federico López Teléfono: N° Unidades Sociales: 1
 Factor Social Asignado: UTV CTDO Beneficiario Factor Social: Federico López Valor \$: 20'402.700

2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:

Situación social de la familia residente y/o propietarios	Afectación con el proyecto	Acompañamiento sugerido	Observaciones
<p>La unidad social reside en calidad de mejorados, Se evidencia hacinamiento y las condiciones de habitabilidad son deficientes, la infraestructura de la mejora no cumple con las características de una V.I.S.P. El grupo familiar presente gran arraigo por la zona ya que cuentan con red de apoyo familiar, su ingreso económico proviene de la actividad laboral desarrollada en la zona (Corte de Jena) ingreso que no alcanza</p>	<p>Afectación de la unidad residencial, en el proceso de restablecimiento de la vivienda con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad.</p>		<p>Vivienda con infraestructura deficiente, incompleta.</p>

 CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT		FICHA SOCIO PREDIAL		VERSIÓN: 4 FECHA: Diciembre 15 de 2009 CODIGO: FSOC 23			
1. IDENTIFICACION:							
Municipio:	Ticononzo	Trayecto:	9	Vereda:	Boquerón	CABG:	3-U-53-2m
Propietario del predio:	Glilquinquirá Bohorquez	Teléfono:	31229687	Dirección:	La Isla Bohorquez	Abalsas:	
Nombre del jefe de Familia:	DUZ Helena Lopez B.	Teléfono:		N° Unidades Sociales:			
Factor Social Asignado:	F.A.R.V / F.A.P.H.E.	Beneficiario Factor Social:	Chiquinguirá Bohorquez	Valor \$:	26'712.978		
2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:							
Situación social de la familia residente y/o propietarios		Afectación con el proyecto		Acompañamiento sugerido		Observaciones	
La jefe de familia es Afectación total de la adulto mayor, reside en la mejoría junto con su hija quien responde económicamente por ella, además cuenta con red de apoyo familiar en la zona debido a que sus otros hijos residen allí.		Afectación de la unidad habitacional mejor las condiciones de habitabilidad.		Acompañamiento social para el restablecimiento de la vivienda con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad.		Mejora ubicada en la zona de derecho de vía y ronda de río y ronda de río con infraestructura incompleta.	
La mejoría no cumple con las características de productividad y las condiciones de ingreso económico de habitabilidad son deficientes.		Afectación de la actividad productiva e ingreso económico.					
El ingreso promedio familiar							

 CONCESSION AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT		FICHA SOCIO PREDIAL		VERSION: 4 FECHA: Diciembre 15 de 2009 CODIGO: FSOC 23
1. IDENTIFICACION:				
Municipio:	Trayecto:	Vereda:	CABG:	
Icononzo	9	Boquerón	3-P-80-4M	
Propietario del predio:	Teléfono:	Dirección:	Abisais:	
José Godalio	31448807	Km 85	4813744P	
Nombre del jefe de Familia:	Teléfono:	N° Unidades Sociales:		
José Godalio		1		
Factor Social Asignado:	Beneficiario Factor Social:	Valor \$:		
Restablecimiento de condiciones	José Godalio	5'538.000		
2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:				
Situación social de la familia residente y/o propietarios		Acompañamiento sugerido		Observaciones
En el predio reside el jefe de familia junto a su esposa en calidad de mejorera. Rafael y sus dos hijos son adultos mayores y cuentan con real apoyo familiar en la zona. Su ingreso económico proviene de la venta y preparación de alimentos a los obreros de la zona y del criadero de pollo. Las condiciones de habitabilidad son buenas.		Asesoría en el restablecimiento de la vivienda con el fin de que se mejoren las condiciones de vida.		Vivienda con infraestructura completa.

 <p>CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT</p>		<p>FICHA SOCIO PREDIAL</p>		<p>4</p>
		<p>VERSIÓN</p>	<p>4</p>	
		<p>FECHA:</p>	<p>Diciembre 15 de 2009</p>	
		<p>CODIGO:</p>	<p>FSOC 23</p>	
<p>1. IDENTIFICACION:</p>				
<p>Municipio:</p>	<p>Troyecto</p>	<p>Vereda:</p>	<p>CABG:</p>	<p>3-D-050</p>
<p>Propietario del predio:</p>	<p>J. Lopez</p>	<p>822000</p>	<p>Aires del Tolima</p>	<p>145195724</p>
<p>Nombre del jefe de Familia:</p>	<p>J. Lopez</p>	<p>312290224</p>	<p>N° Unidades Sociales</p>	<p>1</p>
<p>Factor Social Asignado:</p>	<p>A.P. R.H.C.</p>	<p>Beneficiario Factor Social:</p>	<p>Ana Isabel Lopez</p>	<p>12'000.000</p>
<p>2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:</p>				
<p>Situación social de la familia residente y propietarios</p>	<p>Afectación con el proyecto</p>	<p>Acompañamiento sugerido</p>	<p>Observaciones</p>	
<p>En el predio reside la jefe de familia junto a su unidad social. Se encuentran habitantes en edad escolar, se encuentran afiliados al régimen de seguridad social contributivo. La jefe de familia con buena capacidad de autogestión además que desarrolla su actividad productiva en el mismo predio. Ingreso económico de familiares y biacochas.</p>	<p>Afectación total de la construcción parcial del terreno.</p>	<p>Asesoría en el restablecimiento de la vivienda que cuenta con la infraestructura para el restablecimiento de la actividad productiva municipal.</p>	<p>Vivienda con infraestructura remanente no desarrollable por planeación municipal.</p>	

 CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT		FICHA SOCIO PREDIAL		VERSIÓN: 4 FECHA: Diciembre 15 de 2009 CODIGO: FSOC 23
1. IDENTIFICACION:				
Municipio: <u>Foscosogu.</u> Propietario del predio: <u>Juan Martinez Alvarado</u> Nombre del jefe de Familia: <u>Ofir Mendez</u> Factor Social Asignado: <u>Facto Apoyo Restablecimiento Predios Economicos</u>	Trayecto: <u>9.</u> Vereda: <u>Boqueron</u> Dirección: <u>Boqueron</u> N° Unidades Sociales: <u>1</u> Beneficiario Factor Social: <u>Ofir Mendez</u>	CABG: <u>3-U-042</u> Absisas: <u>1518038</u> Valor \$: <u>12'169.000</u>		
2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:				
Situación social de la familia residente y/o propietarios		Acompañamiento sugerido		Observaciones
La jefe de familia desamortificó el predio su actividad productiva propia del funcionamiento de un restaurante, el cual le permite generar el ingreso económico (complementario) para la satisfacción de las necesidades básicas familiares. La jefe de familia reside en la vereda al trunfo en un predio de su propiedad en el cual desarrolla otra actividad productiva.		Asesoría para el restablecimiento de la actividad productiva con el fin de que el jefe de familia no pierda la fuente de ingreso.		Utilizando con infraestructura completa.

CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT		FICHA SOCIO PREDIAL		VERSIÓN	4
		FECHA:	15 de 2009		
		CODIGO:	FSOC 23		
<p>1. IDENTIFICACION:</p> <p>Municipio: <u>TICONONZO</u> Vereda: <u>BOQUERÓN</u> CABG: <u>3-P-033/1M</u></p> <p>Propietario del predio: <u>Gloric Godoy</u> Dirección: <u>Frente + ins. Policias</u> Absisas: <u>155105, 155</u></p> <p>Nombre del jefe de Familia: <u>Jose Pamiroy Jesus / Carlos / Ludovic</u> N° Unidades Sociales: <u>5</u></p> <p>Factor Social Asignado: <u>UMV/TDS/HTO</u> Beneficiario Factor Social: <u>dos 9</u> Valor \$: <u>35'000.000</u></p> <p><u>de fines de fines</u></p>					
<p>2. IMPACTO CAUSADO POR EL PROYECTO:</p>					
Situación social de la familia residente y/o propietarios	Afectación con el proyecto	Acompañamiento sugerido	Observaciones		
En la mejorarse residen 5 grupos familiares, con pr-sindic total de 25 habitantes. Se evidencia acompañamiento preconi, condiciones de habitabilidad deficientes, las características de infraestructura de la mejora no cumple con los requisitos de una V.T.S.P. las relaciones interpersonales son regulatorias.	Afectación total de la social y tecnico. que garantice el reasentamiento de con infraestructura incompleta.	Acompañamiento social, con el fin de prevenir su menor empobrecimiento.	Mejora obiccola en la zona de		

ANEXO F

Actas de Visita de Seguimiento
Socio predial

 <p>CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT</p>	<p>FICHA SOCIO PREDIAL</p>	
<p>SEGUIMIENTO: Gestión de relocalización:</p>		
<p>Proceso de relocalización:</p>	<p>Coordinación Alcaldía _____</p>	<p>Autogestión _____</p>
<p>Asesoría:</p>	<p>Compatiamiento Concesión <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>Asesoría: <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>
<p>Immobiliaria Social Jurídica</p>	<p>Se plantea alternativa de traslado en el área remanente del predio, se estableció con el propietario del predio la reconstrucción del predio debido a que la democión fue parcial. El propietario solicitó en la oficina de Planeación Municipal la licencia de construcción la cual fue atendida. La jefe de familia presenta retraso en el pago de los servicios públicos (energía, agua, teléfono) razón por la cual el propietario no permite que continúen residiendo en el predio. Se concertó que con el pago del flete social con respecto a la deuda con el compromiso que el propietario le permitiera su estancia. La unidad social se resienta en el área remanente del predio, continúa con su actividad productiva la cual sigue siendo su único ingreso económico para satisfacer sus necesidades básicas, el área remanente construida cuenta con las condiciones de habitabilidad.</p>	
<p>Lugar de relocalización:</p>		
<p>Area remanente del predio.</p>		
<p>UNIDAD SOCIAL TRASLADADA</p>	<p>Concepción Hogallon.</p>	
<p>FIRMA JEFE DE FAMILIA</p>	<p>Concepcion hogallon</p>	



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ GIRARDOT

FICHA SOCIO PREDIAL

SEGUIMIENTO:
Gestión de relocalización:

Proceso de relocalización: Autogestión Acompañamiento Concesión Asesoría: Inmobiliaria Social Jurídica

El jefe de flia manifestó su deseo de trasladarse por el Municipio de Pleguez, para lo cual propuso adquirir un lote con el fin de construir su vivienda.

Se realizó seguimiento social para la compra de lote que fuera adecuado y contare con servicios públicos, una vez encontrado se concertó con el jefe de familia cancelar el valor con el pago del factor social, con unos ahorros familiares se construyó la nueva vivienda la cual es habitable, completa, en un lugar acorde.

Ahora el ingreso económico proviene de la venta informal de Mercaderías de Capetillas de Marco, ingreso que les permite cubrir sus necesidades básicas. Se restablecieron las condiciones de vida.

Lugar de relocalización:

Municipio de Pleguez, barrio La Florida.

UNIDAD SOCIAL TRASLADADA

Alfredo Aulita.

FIRMA JEFE DE FAMILIA

Alfredo Aulita



CONCESIÓN AUTOQUISTA
BOGOTÁ GIRARDOT

FICHA SOCIO PREDIAL

SEGUIMIENTO:

Gestión de relocalización:

Proceso de relocalización:

Coordinación Alcaldía

Autogestión

Acompañamiento Concesión

Asesoría:

Immobiliaria
Social
Jurídica

Se realizó asesoría para la adquisición de una finca, el jefe de finca con el valor asignado por los factores sociales como es una finca de (2) hectáreas en la cual restableció su unidad habitacional junto a su familia.

Su ingreso económico familiar ahora proviene de la producción agrícola de la misma finca (galpones, mananeros, cultivo de maíz, tomate y cardete). La cual es vendida a los restaurantes de la zona, ingreso que le permite cubrir sus necesidades básicas. Las condiciones de habitabilidad se mejoraron, se hicieron cunco con las características de una V.I.S.P. y se redujo el hacinamiento.

Lugar de relocalización:

La Unidad Social se reasento en la Vereda Brisas del Municipio de Icononzo.

UNIDAD SOCIAL TRASLADADA

Filia Rodríguez.

Prospero Rodríguez

FIRMA JEFE DE FAMILIA



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ GIRARDOT

FICHA SOCIO PREDIAL

SEGUIMIENTO:
Gestión de relocalización:

Proceso de relocalización: Coordinación Alcaldía Autogestión Acompañamiento Concesión Asesoría: Inmobiliaria Social Jurídica

Se asesoró al jefe de familia para que se ubicara su actividad productiva en el predio de su propiedad ubicado en la misma zona con el valor asignado por el pago del factor social. El predio no contaba con la dotación de la infraestructura para la actividad productiva, el jefe de familia cobró el área y remodeló su predio con el valor concedido. Se encuentra en funcionamiento y generando el ingreso económico familiar. Las condiciones de habitabilidad son eficientes.

Lugar de relocalización:

La actividad productiva fue relocalizada en la misma zona.

UNIDAD SOCIAL TRASLADADA: Flic Alzogarate.

FIRMA JEFE DE FAMILIA

 <p>CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT</p>	<p>FICHA SOCIO PREDIAL</p>		
<p>SEGUIMIENTO: Gestión de relocalización:</p>	<p>Coordinación Alcaldía</p>	<p>Autogestión</p>	<p>Acompañamiento Concesión</p>
<p>Proceso de relocalización:</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>El jefe de familia adquirió una finca, en la cual restableció su unidad habitacional junto a su familia, las condiciones de habitabilidad son adecuadas, no se presenta incumplimiento. El ingreso económico familiar ahora proviene del cultivo de yuca y de galpones de pollo, ingreso que les permite cubrir sus necesidades básicas.</p>	<p>Las condiciones de habitabilidad mejoraron notoriamente.</p>	<p>La Unidad Social pasó de calidad mejoratona e propietaria.</p>	<p></p>
<p>Lugar de relocalización:</p>			
<p>La Unidad Social se reasentó en la <u>Barreda</u> de Virgen del Municipio de Icaño</p>			
<p>UNIDAD SOCIAL TRASLADADA</p>	<p>FILIC LOPEZ</p>		
<p style="text-align: right;">  FIRMA JEFE DE FAMILIA </p>			

 <p>CONCEJO AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT</p>	<h3>FICHA SOCIO PREDIAL</h3>	
<p>SEGUIMIENTO: Gestión de relocalización:</p>		
Proceso de relocalización:	Coordinación Alcaldía _____	Autogestión _____
Proceso de relocalización:	Acompañamiento Concesión <input checked="" type="checkbox"/>	Asesoría:
Inmobiliaria	Social	Jurídica
<p>La propietaria del predio le dio un poder a su hijo Joz Helena para que lo representara durante el proceso de negociación, por su edad de edad y problemas de salud. El poder total de la negociación fue cancelado a la Sra. Joz Helena, quien responderá por su madre. La Jefe de familia adquirió un lote y de manera temporal residió junto a su madre donde una hermana, se concertó con la Sra. Joz Helena la construcción de una casa prefabricada en dicho lote, pero poseídos los ltr se estableció que el valor cancelado fue gastado motivo por el cual no se podía construir.</p> <p>Se realizó seguimiento a los hijos de la Sra. Chiquinera con quienes se concertó la colaboración entre todos para contar con los recursos económicos con los que se construyó la unidad habitacional de la adulto mayor.</p>		
<p>La Unidad Social paso de Calidad Mejoramiento a Propietaria.</p>		
<p>Lugar de relocalización:</p>		
<p>La Unidad Social se relocalizó en el mismo sector.</p>		
UNIDAD SOCIAL TRASLADADA	Fija López Bohórquez	
FIRMA JEFE DE FAMILIA		

 <p>CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT</p>	<h3>FICHA SOCIO PREDIAL</h3>		
<p>SEGUIMIENTO: Gestión de relocalización.</p>			
<p>Proceso de relocalización:</p>	<p>Coordinación Alcaldía</p>	<p>Autogestión</p>	<p>Asesoría: <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría: <input checked="" type="checkbox"/> Inmobiliaria Social <input checked="" type="checkbox"/> Jurídica</p>
<p>La Unidad Social Contó con el apoyo de sus hijos para trasladarse, por su parte iniciaron de búsqueda de una vivienda en el Municipio de Melgar, donde restablecieron su unidad habitacional pasando de mejoramientos a propietarios, las condiciones de habitabilidad mejoraron notablemente.</p> <p>Dado lo cual que presentan los dos integrantes, tomaron la decisión de suspender la actividad productiva para su ingreso económico proviene de la renta de dos apartamentos ubicados en el barrio de Sagunto, ingreso que les permite cubrir sus necesidades básicas.</p> <p>La Unidad Social puso de calidad Mejoramiento a Propiedad.</p>			
<p>Lugar de relocalización:</p>			
<p>La Unidad Social se reasentó en el Municipio de Melgar, barrio JOCOCAL.</p> <p>UNIDAD SOCIAL TRASLADADA: Unidad Social Pardo.</p> <p>FIRMA JEFE DE FAMILIA: </p>			



CONCESION AUTOPISTA
BOGOTA GIRARDOT

FICHA SOCIO PREDIAL

SEGUIMIENTO:

Gestión de relocalización:

Proceso de relocalización:

Coordinación Alcaldía

Autogestión

Acompañamiento Concesión

Asesoría

Inmobiliaria
Social
Jurídica

La capacidad de autogestión se permitió a lo jefe de familia asumir el traslado. La actividad productiva fue restablecida en el Municipio de Melgar. Su servicio fue cambiado de restaurante a el funcionamiento de un hotel. El ingreso económico fue restablecido.

Lugar de relocalización:

UNIDAD SOCIAL TRASLADADA Unidad productiva Meldez.

FIRMA JEFE DE FAMILIA



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ GIRARDOT

FICHA SOCIO PREDIAL

SEGUIMIENTO:

Gestión de relocalización:

Proceso de relocalización: Coordinación Alcaldía _____ Autogestión _____ X _____ Asesoría: _____ X _____ Acompañamiento Concesión _____ X _____

Inmobiliaria Social Jurídica

Después de haber realizado reuniones con los 5 jefes de las 5 unidades sociales se concertó que su traslado sería de forma individual, pero lo cual se asesoró en la compra y reposición del nuevo inmueble, el cual asignado a cada jefe de familia \$ 8'600.000.

Clotario Godoy → Adquirió un lote en la misma zona donde construyó su unidad habitacional, junto a su núcleo floral.

Jesús Godoy → El jefe de familia adquirió un lote donde construyó su habitación.

Adelatic Perez → Compró un lote en el barrio el balón del Municipio de Helgr construyó su vivienda.

Carlos Godoy → Adquirió una mejor en la misma zona.
Jesús Godoy → Adquirió un lote en el barrio golón del Municipio de Helgr, construyó su unidad habitacional.

Lugar de relocalización:

- 3 unidades sociales se reubicaron en la misma zona.
- 2 unidades sociales se reubicaron en el Municipio de Helgr - Barrio - Golón.

UNIDAD SOCIAL TRASLADADA

FIRMA JEFE DE FAMILIA *Guia Godoy*

ANEXO G

Registro Fotográfico Inicial y Final

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio Doña Concepción Mogollón.



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio del señor Alfredo Ávila

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio del Señor Prospero Rodríguez.



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio del señor Guillermo Alzugarate.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio Señor Federico Lòpez.



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio de la señora Luz Helena Lòpez

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio Señor José Eudelio Parra



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio de la señora Ana Isabel López

REGISTRO FOTOGRAFICO

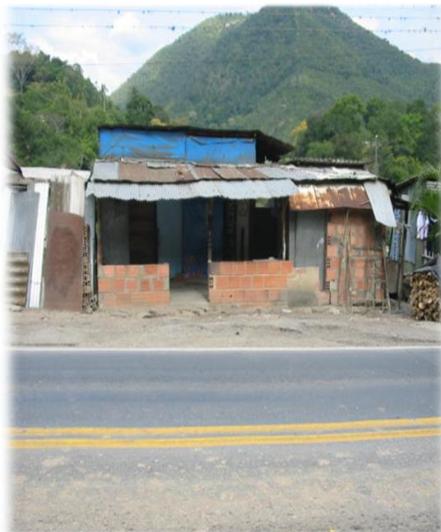


ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalizaciòn Predio Doña Ofir Mèndez



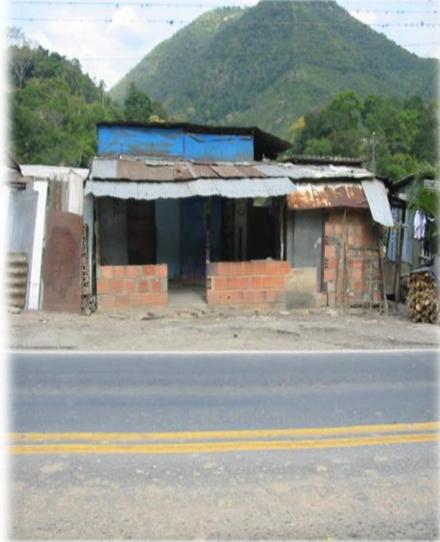
ANTES



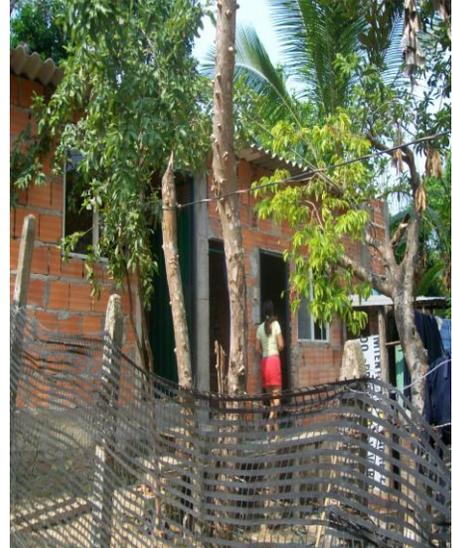
DESPUES

PREDIO: Relocalizaciòn Predio del Doña Gloria Godoy

REGISTRO FOTOGRAFICO

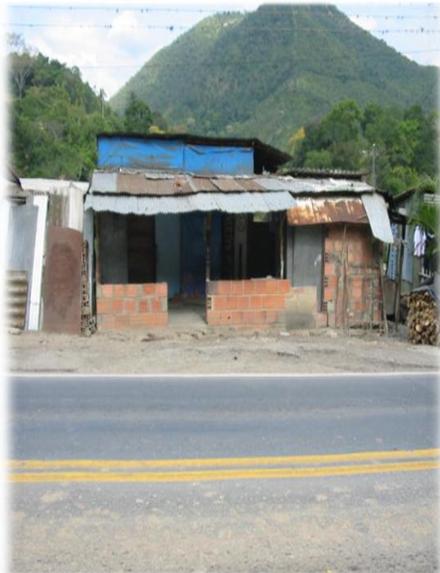


ANTES

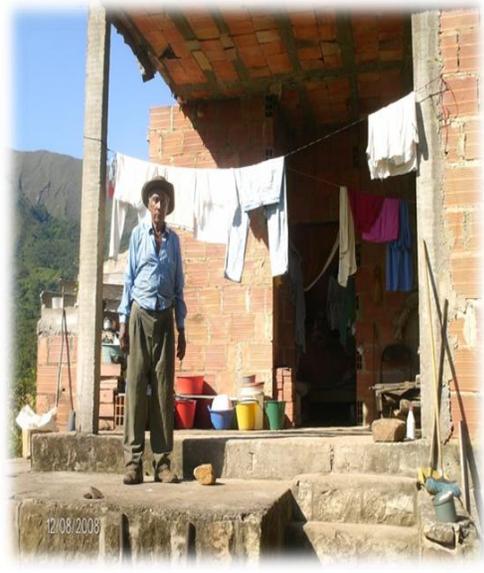


DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio Doña Gloria Godoy - Jesus Godoy



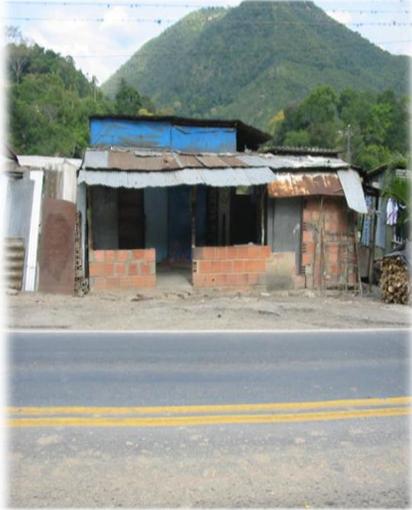
ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio del Doña Gloria Godoy - Carlos Godoy

REGISTRO FOTOGRAFICO

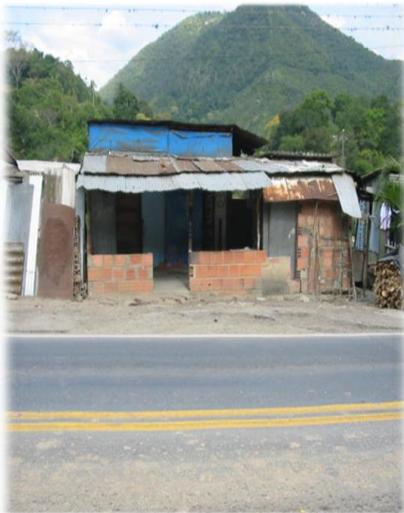


ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio Doña Gloria Godoy - Jesus Godoy



ANTES



DESPUES

PREDIO: Relocalización Predio del Doña Gloria Godoy - Eudalia Perez

ANEXO H

Actas de Comité



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ - GIRARDOT

ACTA DE COMITÉ

Conversación en
mejoramientos.

VERSIÓN	03
FECHA	FEBRERO
CÓDIGO	FG-2

FECHA: Noviembre 2/009 LUGAR: Boqueron Icononzo ACTA No.: 1
 PROCESO: acompañamiento Traslado RESPONSABLE: Cecilia Guerra G

NOMBRE	PARTICIPANTES		FIRMA
	CARGO	ENTIDAD	
Glennia Gadea	Residente	Mejora	Glennia Gadea Jesus Godo Orjuela Carlos Alberto Gadea Jose Domingo Gadea Edelicia Perez Cecilia Guerra G ADELIA GARCIA
Jesus Antonio Gadea	Residente	Mejora	
Carlos Alberto Gadea	Residente	Mejora	
Jose Domingo Gadea	Residente	Mejora	
Edelicia Perez	Residente	Mejora	
Cecilia Guerra G	Gestión Social	Predios (CABR)	 Cecilia G.
Adelia Garcia	"	"	

TEMAS A TRATAR

Se lleva a cabo reunión con los (5) jefes de hogar que habitan la mejora para establecer los alternativas de traslado que presenta cada uno.

Manifiestan que el dinero que se da por el pago de las mejoras se debe repartir en (5) partes iguales y que cada uno asume el costo del traslado y que buscan para donde irse a vivir cada uno por aparte.

Ante esta alternativa se les hace caer en cuenta que con el dinero que cada uno recibe no les alcanza para la compra de vivienda lo que los coloca en alto riesgo de empobrecimiento. Se les recomienda unir esfuerzos para que el total recibido por la compra de la mejora y los factores sociales sea destinado a la compra de una casa y que continuen viviendo juntas. Ante esta alternativa se muestran reacios a aceptar puesto que las relaciones entre ellas no son las mejoras. Sin embargo surge como solución el comprar un lote amplio donde cada uno nuevamente vuelva a construir su vivienda con los materiales utilizables de la mejora y quedar en las condiciones iniciales, pero esta vez en un terreno propio. Se establece compromiso de buscar el lote en la zona.



CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ - GIRARDOT

ACTA DE COMITÉ

Concertación con Mejoristas

VERSIÓN	03
FECHA	FEBRERO
CÓDIGO	FG - 2

FECHA: Noviembre 18/009 LUGAR: Bogotá Icaza ACTA No.: 2
 PROCESO: Acompañamiento Traslado RESPONSABLE: GRACIELA GUERRA G

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Gloria Godoy	Residente Mejora	
Jesus Antonio Godoy	Residente Mejora	
Carlos Alberto Godoy	Residente Mejora	
Jose Domingo Godoy	Residente Mejora	
Eudalia Perez	Residente Mejora	
GRACIELA GUERRA G	Gestión Social Predios (CASG)	
Adelic Garcia	" " "	

TEMAS A TRATAR

Se realiza visita a la mejora en donde se tuvo contacto con 4 de los 5 jefes de hogar que residen allí, con el propósito de establecer la gestión realizada por parte de ellos en la ubicación del lote para comprar entre todos. Se establece que no se ha realizado ninguna gestión puesto que no están conformes con tener que volverse a ir a vivir juntos puesto que no se tienen buenas relaciones interpersonales. Se les plantea el hecho de que si no se unen para comprar el sitio para donde se van a trasladar, solo se les hará pago de las mejoras y que no se les podrá reconocer el pago de los factores sociales, con lo cual cada uno no podrá solucionar su problema de vivienda.

Dadas las condiciones en que actualmente viven, en donde las relaciones interpersonales entre los habitantes de la mejora no son buenas, estos se no quieren vivir más juntos.

Como alternativa de solución se plantea la posibilidad de conformar 2 grupos. Uno en donde se irían a vivir Eudalia, Carlos Alberto y Jesus Antonio y el Otro Gloria y Domingo con lo cual estuvieron de acuerdo. Ante esto de nuevo se establece el compromiso de buscar el lote o vivienda para trasladarse.



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ - GIRARDOY

ACTA DE COMITÉ

Concertación con
mejoramiento

VERSIÓN	03
FECHA	FEBRERO
CÓDIGO	FG-2

FECHA: Diciembre 11/009 LUGAR: Boquerón ACTA No.: 3
 PROCESO: Seguimiento Social RESPONSABLE: Del CAROLINA GÓMEZ

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
GLORIA GODOY	Residente Mejora	<i>De Negar a Firmar</i>
EUDALIA PÉREZ	Residente Mejora	
Domingo Godoy	Residente Mejora	
CARLOS ALBERTO GODOY	Residente Mejora	
JOSÉ ANTONIO GODOY	Residente Mejora	
DEL CAROLINA GÓMEZ	Coordinadora Social	
GERCIELA GÓMEZ	Gestión Social predial	
ADELIA GARCÍA	" " "	

TEMAS A TRATAR

En reunión realizada en el puesto de policía, nuevamente se les explica a los residentes de la mejora que el pago que se hará por la compra de la mejora y los factores sociales está limitado a la compra de un lote o casa en común puesto que el dinero no les alcanzará pero que cada uno compre y restituyan su residencia.

Se realiza contacto telefónico con el señor personal de Icanora para solicitarle asesoria en la negociación de la compra de la mejora.

Los residentes manifiestan que es mejor que se les otorgue el dinero a cada uno por aparte, que se les complete 12'000.000 que es lo que va a ser una casa en Melgar.

Se les aclara que la compra de la mejora es por 12'000.000 y los factores sociales son 31'000.000 lo cual es una ayuda extra que se les da para que restituyan su vivienda.

Nuevamente se le dice que consignan un inmueble pero la compra entre todos y que cuando se consiga lo comunican a la concesión.



CONCESIÓN AUTOPISTA
BOGOTÁ - GIRARDOT

ACTA DE COMITÉ

Concertación con
mejoramientos

VERSIÓN	03
FECHA	FEBRERO
CÓDIGO	FG-2

FECHA: Diciembre 7/009 LUGAR: Puesto Policia. Boquerón ACTA No.: 4
 PROCESO: Acompañamiento traslado RESPONSABLE: Graciela Guerra

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Juan Carlos Garcia	Personero Municipal	
Jorge Polanco	Sec. Planeación	
Graciela Godoy	Residente Mejor	
Eudilia Perez Godoy	Residente Mejor	
Carlos Alberto Godoy	Residente Mejor	
José Domingo Godoy	Residente Mejor	
Susy Antonia Godoy	Residente Mejor	
CAROLINA GOMEZ	COORDINADOR Social CARG.	
GRACIELA GUERRA	GESTION SOCIAL PREDDIA	

TEMAS A TRATAR

En el puesto de policia se reunión los residentes de la mejora, los representantes de la alcaldia de Icononzo. (Director de planeación, personero.) en donde por parte de la concesión se le explico el proceso de negociación, y la explicación de los factores sociales. El planteamiento que hace el INCO a través de la concesión es que se compre una casa entre todas los jefes de hogar para garantizar que no queden en condiciones de (pobreza) indigencia.

El Director de planeación planteo la posibilidad de incluir a estas familias en un programa de desplazados para poderles asignar otros recursos economicos que les permita contar mayores recursos y poder comprar viviendas individuales. Sin embargo la alcaldia no cuenta con estos programas.

Los residentes planteon la posibilidad de compra de lotes individuales con la supervisión de la concesión. Se establece de nuevo el compromiso de buscar el sitio de traslado, una vez se tenga visto se comunicaran con la concesión para realizar supervisión.

FECHA: Diciembre 16/2009 **LUGAR:** Boqueron Icanonzo **ACTA No.:** 5
PROCESO: Negociación Lotes Boqueron **RESPONSABLE:** Graciela Guzmán G.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Francisco Montufar	PROPIETARIO LOTES	<i>[Signature]</i>
Gloria Godoy	RESIDENTE MEJORA	<i>[Signature]</i>
Domingo Godoy	RESIDENTE MEJORA	
Graciela Guzmán	Gestión Social Predios CABG	<i>[Signature]</i>
Adelia García	" " " "	

TEMAS A TRATAR

Se realizó visita al sitio denominado Lote N° 3 San Miguel en Boqueron Icanonzo cuya extensión ^{total} es de 1 hectarea + 7835m² y cuyo propietario es el señor FRANCISCO MONTUFAE (se anexa certificado de libertad).

Con el propósito de conocer el sitio y determinar donde están ubicados los lotes que desean comprar los residentes en la mejora CABG-3-U-53-1M (Gloria Godoy). (Ver registro fotográfico). Los lotes se encuentran en terreno semiundulado. Cerca a una corriente de agua (Quebrado), en donde ya se encuentra construido una casa, la cual cuenta con agua y luz. Los lotes son de 20x20m \Rightarrow 400m². con un valor de \$ 3.500.000. Cada uno, para este caso se piensan comprar 4 lotes. \Rightarrow 1600m² en donde se ubicara cada familia, el señor Domingo compra un lote también de propiedad del señor Montufar, pero ubicado en otra zona. Las personas interesadas se comprometen a limpiar el terreno para delimitar el lote que se va a comprar. Al mismo se compromete el propietario de los lotes a diligenciar todo el trámite de promesa de compra venta y escrituración (valor asumido 50% por el propietario 50% por el comprador). La forma de pago se realizara en un 50% a la firma de la promesa de compra venta y el otro 50% a la firma de la escritura.

ANEXO I

Registro Fotográfico

Alcaldía de Melgar

Reunión comunitaria

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFIA N°: _____ 1 _____ FECHA: _____ Enero 12 de 2010 _____
LUGAR: _____ Alcaldia de Melgar _____
OBSERVACIONES: _____ Reunión Alcaldia Melgar _____



FOTOGRAFIA N°: _____ 2 _____ FECHA: _____ Noviembre 20 de 2009 _____
LUGAR: _____ Institución Técnica Panamericana - Boquerón _____
OBSERVACIONES: _____ Reunión de comunidad _____

ANEXO J

Oficios Remitidos



Nilo Cundinamarca, 4 Enero 2010

Doctor:

**Eduardo Tautiva
Alcalde Municipal de Melgar**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente solicito a usted tener en cuenta a la población trasladada de la Inspección de Boquerón al Municipio de Melgar, a causa de la ejecución del proyecto "Concesión Autopista Bogota Girardot", en la vinculación de estas familias en los programas sociales del Municipio, a si mismo facilitar la asignación de cupos escolares y traslado del SISBEN.

Estando segura de su compromiso social, agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

**GRACIELA GUERRA GUTIEREZ
COORDINADORA SOCIAL
CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT**

Revisó: Graciela Guerra G
Elaboró: Adelia G.

Carrera 11 No. 93A - 85 Tercer Piso, PBX: +57(1) 651 4780 Fax: +57(1) 651 4781
Bogotá - Colombia E-mail: informacion@bogotagirardot.com

